

# **Globalización y regulación contable. Algunos retos para nuestra profesión\***

*Jorge Tua Pereda*

Catedrático de Economía Financiera y Contabilidad  
de la Universidad Autónoma de Madrid

---

\* Este trabajo fue presentado como ponencia al Seminario Regional Interamericano que, organizado por la Asociación Interamericana de Contabilidad y la Universidad de Lima, tuvo lugar en esta última los días 31 de enero y 1 y 2 de febrero de 1996.

## RESUMEN

Nuestra sociedad atraviesa por profundos avances que se originan en el tratamiento y difusión de información. En el contexto de la globalización y el cambio, la información económica juega un destacado papel y, por supuesto, la contabilidad como uno de los principales protagonistas en el suministro de información para la toma de decisiones. Existe una vinculación entre contabilidad y desarrollo. La función del registro pierde progresivamente importancia. Ahora tiene mayor trascendencia cuestiones como la interpretación de la información, la planificación y organización de sistemas infomativos y el análisis de las consecuencias que la información produce en el entorno económico y social.

El autor, sin restarle importancia a otros puntos, se ocupa de reflexionar en torno a la búsqueda de normas comunes que, en el marco de las características de la información, favorezcan la globalización y, al mismo tiempo, den cabida al respeto de las peculiaridades correspondientes a las diversas áreas o países concurrentes.

---

e.  
N  
d  
d

el  
ci  
qu  
V  
la  
av  
e,

En  
re  
pc  
ac  
pr

da

i.

Me

## Globalización y regulación contable. Algunos retos para nuestra profesión

### Introducción: la globalización, un valor compartido

Cada fin de año -y todavía tenemos reciente el último- los principales rotativos de este mundo tratan de designar los personajes del año, dejando con ello constancia de los hitos más relevantes acaecidos en el período que se cierra. Nada tiene de extraño que en 1996, cerca ya del año dos mil, alguno de estos diarios se haya propuesto proclamar no a la figura del año, ni tan siquiera a la del siglo, sino al personaje del milenio.

*The Washington Post* ha acometido esta tarea<sup>1</sup>. Y Gengis Khan (1167-1227), el caudillo mongol, ocupa actualmente el primer puesto de esta curiosa clasificación. Su mérito no es otro que el haber fundado un extenso imperio (olvidemos que lo basó en la razón de la fuerza y no en la fuerza de la razón), desde el Volga al Yenisey y desde Nueva Delhi a la tundra siberiana, hasta tal punto que la voz *Gengis Jän* significa rey universal. El diario hace especial mención a los avances culturales del imperio y a la creación, en su seno, de un mercado interior e, incluso, exterior, notablemente desarrollado para su época.

Este hecho y otros, como nuestra admiración por Bolívar, San Martín o, en Europa, Jean Monnet, ponen de manifiesto no solo que la integración es una realidad de nuestros días sino, también, que constituye un valor compartido por la colectividad actual. No sólo nos vemos inmersos en ella, sino que la aceptamos como una meta, como un logro vinculado con nuestro bienestar y prosperidad.

### Efectos macro y micro económicos del cambio y la globalización

Cambio y globalización son, sin duda, las dos características más acusadas de los tiempos en que vivimos.

1. La noticia se recoge en el Diario El País del 5 de enero de 1996.

En cuanto al primero de estos extremos<sup>2</sup>, no cabe duda de que nuestra sociedad está atravesando una drástica revolución, cuyas causas últimas son los profundos avances que se producen cada día, incluso cada hora, en el tratamiento y difusión de la información, avances que afectan de manera decisiva a cualquier manifestación de la actividad humana.

Esta revolución tecnológica nos llega cuando tal vez el género humano solo había comenzado a asimilar las consecuencias de las dos últimas convulsiones: las producidas por la máquina de vapor y por la energía eléctrica.

Y, también, sin duda, la transformación que ahora atravesamos es más drástica que las anteriores. Pero, probablemente, lo sea menos que las siguientes.

Dado el ritmo con el que se producen los cambios, es muy probable que nuestros hijos, nuestros alumnos, tal vez nosotros mismos, tengamos que enfrentarnos todavía a la cuarta, tal vez a la quinta y quien sabe si a la enésima revolución.

O, más bien, vivir en un mundo en cambio constante, ya que<sup>3</sup> lo único permanente que se vislumbra es el cambio acelerado.

La globalización es una interesante consecuencia y, a la vez, un importante motor del cambio. Es, sin duda, una aspiración constante, desde Gengis Khan hasta nuestros días, pasando por los prohombres de las libertades iberoamericanas o por los constructores del mercado único europeo.

Y es, también sin duda, una fecunda realidad en el continente americano, en dónde, no solo coexisten, con mayor o menor éxito, las realizaciones que enumeramos en el cuadro núm. 1<sup>4</sup> sino que, además, la globalización progresa a una velocidad exponencial, y ha de hacerlo todavía a mayor ritmo, a tenor no solo de los mecanismos espontáneos que pueden acelerarla sino, también, de los propósitos expresados en 1994 por la «Cumbre» de Miami<sup>5</sup>.

2. Como indicamos en *Tua Pereda* (1995, a).

3. En expresiva frase de Rivas y otros (1995).

4. Que adaptamos de Sandoval Aliaga (1985).

5. Cuyos objetivos básicos fueron:

- promover la prosperidad a través del libre comercio y la integración;
- fortalecer la democracia;
- promover el desarrollo equilibrado y sostenido.

CUADRO No. 1

**LA ARMONIZACION EN EL CONTINENTE AMERICANO**

*	<b>NAFTA</b>	
	Países:	Canadá, Estados Unidos y México.
	Población:	372 mill.
	PBI:	7.065 mil millones de \$.
*	<b>MERCOSUR</b>	
	Países:	Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.
	Población:	203,5 mill.
	PBI:	799,8 mil millones de \$.
*	<b>GR (Grupo de los 3)</b>	
	Países:	Colombia, México y Venezuela.
	Población:	149 mill.
	PBI:	486,2 mil millones de \$.
*	<b>PACTO ANDINO</b>	
	Países:	Perú, Bolivia, Ecuador, Venezuela y Colombia.
	Población:	98 mill.
	PBI:	171,5 mil millones de \$.
*	<b>MERCADO COMUN CENTROAMERICANO</b>	
	Países:	Honduras, Nicaragua, El Salvador, Costa Rica, Guatemala y Panamá.
	Población:	31 mill.
	PBI:	38,5 mil millones de \$.
*	<b>G4 (Grupo de los 4)</b>	
	Países:	El Salvador, Guatemala, Nicaragua y Honduras.
	Población:	25 mill.
	PBI:	24,3 mil millones de \$.
*	<b>CARICOM</b>	
	Países:	Barbados, Guyana, Jamaica, Trinidad y Tobago, Antigua y Barbuda, Belice, Dominica, Granada, Montserrat, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía y La Granadina.
	Población:	5,5 mill.
	PBI:	13,5 mil millones de \$.

estra  
s son  
trata-  
siva a

mano  
ulsio-

; más  
entes.

e que  
ufren-  
ésima

único

ortan-  
engis-  
tades

cano,  
s que  
gresar  
ior no  
ón, de

## CUADRO N° 2

### PUNTOS CRUCIALES DEL CAMBIO

Características	Consecuencias y desafíos
1. * Ruptura con los paradigmas tradicionales.	1. * Nuevos desarrollos científicos. * Reinterpretación del mundo. * Cambios profundos en la cultura.
2. * Información y educación más al alcance de las personas. * Mayor libertad y mayor diversidad de la percepción.	2. * Interacciones entre representaciones diversas del entorno. * Crecimiento de la importancia de la cultura organizacional.
3. * Sociedad cada vez más tecnificada e interactiva. * Importancia decisiva creciente e imprescindible de la información.	3. * Reincremento de la globalización. * Interdependencia creciente entre organizaciones. * Necesidad de estar en el centro del mundo.
4. * Redefinición de la relación empresario-trabajador.	4. * Incremento colaboración y conocimiento compartidos.
5. * Cambios radicales en los modelos productivos. * Diversificación casi infinita de productos. * Incremento de los mercados globales. * Incremento de los servicios como producto.	5. * Nueva articulación concepción-ejecución.
6. * Los métodos y productos standard pierden vigencia y pertinencia.	6. * Atención individualizada y personalizada del cliente. * En un mundo globalizado se paga la diferenciación.
7. * Se incrementa la variable ventaja competitiva como factor de éxito y supervivencia.	7. * Calidad-rapidez-especificidad.
8. * Incremento en el desarrollo de mercados globales y transnacionales. * Formación de bloques de mercado. * La omni y autosuficiencia se hace impracticable y cara.	8. * Relación estrecha entre los agentes que participan en la cadena de valor. * Redes: nuevos desafíos para la informática, telemática y telecomunicaciones.
9. * Aumento espectacular de la incertidumbre. * Previsibilidad y predictibilidad cada vez menos fiables.	9. * Planificación cada vez más estimativa y menos segura.
10. * Recurso fundamental: conocimiento e información. * Capacidad de crear e innovar.	10. * Revalorización del potencial humano.
11. * Crecimiento de la preocupación por la calidad de vida.	11. * Preservación del medio ambiente. * Lucha contra la pobreza. * Necesidades de solidaridad.
12. * Las pertenencias nacionales pierden vigencia.	12. * Crecen las pertenencias a la empresa, el barrio, el club, etc.

Muchos son los estudios que han tratado de poner de manifiesto las nuevas variables sociales de este entorno cambiante, en el que ya empezamos a movernos. De especial interés me parece el contenido del cuadro núm. 2, en el que Rivas y otros (1995 b) enumeran doce puntos cruciales de cambio en la sociedad actual y futura, que contemplan no solo las cuestiones económicas, sino, también, las relaciones humanas y sociales en todas sus manifestaciones.

En el contexto macroeconómico se generan, de acuerdo con Escribano Martínez y otros (1995), las necesidades que se enumeran en el cuadro núm. 3, en el marco de las siguientes tendencias:

- Globalización de los negocios;
- Permeabilización creciente de las fronteras;

### CUADRO N° 3

#### NECESIDADES EN EL AMBITO MACROECONOMICO

- a) **Lograr la estabilidad económica**
  - eliminando el déficit fiscal,
  - privatizando empresas y actividades realizadas por el estado;
  - reduciendo el gasto público mediante su utilización más eficiente;
  - incrementando la eficiencia del control fiscal y eliminando la evasión.
- b) **Concretar la estabilidad jurídica**
  - independizando el poder judicial y el legislativo;
  - controlando eficientemente la actuación del poder ejecutivo;
  - acelerando los procesos judiciales;
  - emitiendo oportunamente la normativa legal respectiva.
- c) **Reducir los costos empresariales**
  - desregulando los mercados;
  - adecuando los costos laborales;
  - concretando la apertura gradual de la economía;
  - tendiendo a igualar la presión fiscal con niveles internacionales;
- d) **Fomentar el ingreso de capitales definiendo la normativa sobre**
  - repatriación de capitales y utilidades;
  - joint ventures, uniones transitorias de empresas y acuerdos de complementación;
  - nuevos instrumentos financieros: obligaciones negociables, opciones negociables, securitización, etc.

- Incremento de la interdependencia y la especialización;
- Regionalización de los mercados y formación de bloques económicos;
- Crecimiento de la importancia relativa de los recursos intangibles y móviles;
- Reducción de los ciclos de vida de los productos.

De no menor interés son las consecuencias en el ámbito microeconómico, en el que las empresas se encuentran inmersas en el contexto que se define en el cuadro núm. 4<sup>6</sup>, en el que adquieren un elevado grado de inestabilidad y, en realidad, tienden a convertirse en organizaciones temporales que difícilmente perduran sin cambios en el corto plazo.

Se generan con ello nuevas tendencias en la gestión empresarial, entre las que, de acuerdo con Basile, Voss y Zakim (1995) pueden citarse las siguientes:

#### CUADRO N° 4

##### NUEVO CONTEXTO EMPRESARIAL

- Rotación continua de competidores**, ofreciendo una gran diversidad de nuevos productos y servicios.
- Fuente presión sobre la rentabilidad**, por la disminución operada en los precios de mercado sin poder reducir en el mismo lapso los costos operativos pertinentes.
- Restricciones financieras** ocasionadas por:
  - pérdida de la rentabilidad;
  - inversión de capital en nuevas tecnologías;
  - paulatino incremento en los plazos de cobranzas.
  - crecimiento de los stocks por la incidencia de una mayor cantidad de ítems;
- Cambios frecuentes en los mercados** dificultando la gestión:
  - las ventas pueden no cobrarse;
  - la producción puede no venderse;
  - el personal más capacitado puede renunciar.
  - la inversión en máquinas y equipos puede no recuperarse, entre otras razones por la rápida obsolescencia.

6. De acuerdo con Escribano Martínez y otros (1995).

- Flexibilidad organizativa, descentralizando las decisiones, enfatizando la dirección por objetivos y resultados, coordinando procesos, fomentando la planificación, la innovación y el trabajo interdisciplinario y la responsabilidad total;
- Eficiencia operativa, simplificando o cambiando procesos e incorporando la tecnología disponible acorde con las características de la actividad;
- Orientación al cliente, de modo que todos los actos de la organización se dirijan a satisfacer las necesidades que para los clientes tienen valor.

### Globalización, información y Contabilidad

En este contexto de globalización y cambio, posiblemente podemos aceptar sin dificultades que el porvenir de los países de desarrollo intermedio<sup>7</sup>, como los latinoamericanos, no depende tanto del otorgamiento de un trato preferencial o de la formulación de programas concesionales de ayuda externa, como ocurría en el pasado, como de:

- su acceso a las corrientes financieras internacionales;
- su penetración en los mercados mundiales;
- su participación en el proceso global de industrialización;
- su presencia en la nueva división internacional del trabajo.

Entonces, no cabe duda de que también debemos afirmar que la información económica juega un importante papel en este escenario. Y, por supuesto, nuestra disciplina, la Contabilidad, en la medida en que es uno de los principales protagonistas en el suministro de información para la toma de decisiones económicas.

Si aceptamos con Drucker (1990)<sup>8</sup> que el mundo se encuentra en la gigantesca transición de dejar de ser una sociedad industrial para transformarse en una sociedad basada en la producción y transmisión de información, no podemos dejar de considerar el papel que debe asignarse a la Contabilidad.

7. En frases de Tommassini (1982), citadas por Gil Fabra (1991).

8. Citado por Gil Fabra (1991).

Cabe recordar de nuevo la vinculación existente entre Contabilidad y Desarrollo<sup>9</sup>, en la medida en que la primera es fuente primordial de información que, a su vez:

- facilita la planificación macro y micro económica;
- promueve la creación y colocación eficiente de capitales;
- genera la confianza entre inversores y ahorradores;
- hace posible el correcto funcionamiento de las instituciones y unidades económicas;
- impulsa el desarrollo de los mercados de capitales;
- y, en definitiva, constituye el motor de la actividad económica, fomentando el empleo racional de los recursos existentes en un país.

Similares consecuencias pueden extraerse del análisis de la situación de la empresa frente al nuevo contexto globalizador y cambiante en el que se mueve: el papel de la información es, sin duda, de capital importancia, ya que, cada vez nos vemos más obligados a<sup>10</sup>:

- Decidir en un ambiente sumamente competitivo;
- Atraer posibles acreedores o inversores externos;
- Desarrollar nuestras actividades en un contexto de innovación tecnológica.

Por ello se afirma<sup>11</sup> que cada vez es más necesario potenciar los sistemas de información, tanto:

- externa, para capturar en forma continua lo principales cambios ocurridos en los segmentos de mercado objetivo (clientes, proveedores, tecnología, capitales, recursos humanos y competencia), como
- interna, para medir los efectos de hipotéticas decisiones alternativas, de los objetivos presupuestados y del desempeño efectivamente alcanzado.

En definitiva, tanto la vinculación entre información y Desarrollo como las nuevas circunstancias en que se realiza la actividad micro y macroeconómica implican una importancia notable de la Contabilidad en este contexto.

9. Como pusimos de manifiesto en Tua Pereda (1988), prólogo al libro de A. Castañeda (1988). Puede verse al respecto Enthoven (1989).

10. En afirmaciones de Gil Fabra (1991).

11. Escribano Martínez y otros (1995).

## La profesión contable frente al cambio y a la globalización

Por otro lado, no es difícil pergeñar al menos algunas características actuales de la evolución experimentada en las últimas décadas por nuestra actividad profesional<sup>12</sup>:

- la función de registro pierde progresivamente importancia. Son ahora más trascendentales cuestiones como la interpretación de la información, la planificación y organización de sistemas informativos y el análisis de las consecuencias que la información produce en el entorno económico y social en el que se vierte;
- las funciones que la sociedad demanda del experto contable son progresivamente más amplias y complejas, en lógica congruencia con la amplitud y complejidad de la actividad económica y social. El entorno cada día nos exige más creatividad, innovación e interdisciplinariedad<sup>13</sup>;
- en este entorno cambiante, el ejercicio del criterio del individuo en el desempeño profesional frente a situaciones o problemas novedosos y no previstos es no solo necesario sino, también, imprescindible;
- la adaptabilidad, como mecanismo indispensable para obtener ventajas comparativas en la competencia que tiene lugar en todos los ámbitos, es la única respuesta adecuada, en Contabilidad y en cualquier tipo de disciplina, al incremento exponencial de la flexibilización de las organizaciones.

12. Que transcribimos de Tua Pereda (1995, a).

13. En algún otro lugar (Tua y Gonzalo, 1986) he afirmado que el experto contable de nuestros tiempos actúa cada vez más como un dirigente, que debe de:

- poseer capacidad para interpretar no sólo los fenómenos económicos que tiene que registrar, sino, también, los que se desarrollan en el entorno en el que se desenvuelve su actuación;
- conocer las obligaciones que impone a la información el ordenamiento jurídico;
- tener amplios conocimientos de legislación, en la medida en que, con frecuencia, actúa como árbitro en procesos judiciales, tanto mercantiles como laborales,;
- ser consciente del papel de la información en la economía y en la sociedad actuales, siendo capaz, por otro lado, de anticipar los requerimientos que la dinámica social impondrá en el futuro a la información financiera;
- dominar técnicas cuantitativas de apoyo a su tarea, especialmente econométricas e informáticas, no solo para solventar la función de registro, sino también otras, como las de pronóstico y apoyo a la dirección económica;
- aplicar técnicas de mando y de relaciones humanas, en su condición de elemento gerencial de una institución o de importante miembro de la sociedad.

¿Cuál puede ser la contribución de la Contabilidad al proceso de globalización y, con él, a un Desarrollo equilibrado y armónico de nuestros países?. Sin duda, cumplir adecuadamente nuestro papel de suministradores o verificadores de información para la toma de decisiones económicas.

Ello implica, especialmente potenciar al máximo:

- las características y requisitos que exigimos normalmente de la información financiera: comprensibilidad, relevancia, fiabilidad, oportunidad, comparabilidad, etc.;
- la adaptabilidad y flexibilidad de nuestros sistemas contables, que de ese modo deben orientarse a constituir bases de datos no unidireccionales sino multipropósito, es decir, con posibilidades de aplicación alternativas partiendo de una estructura fija y común;
- los requerimientos éticos en los que se basa la confianza pública en nuestra profesión;
- la búsqueda de normas comunes que, en el marco de aquellas características de la información, favorezcan la globalización pero que, al mismo tiempo, dejen cabida al respeto de las peculiaridades de cada una de las áreas o países concurrentes.

Sin que ello reste importancia a los primeros puntos, me ocuparé especialmente de verter algunas reflexiones en torno al último de ellos: la incidencia del cambio y de la globalización en la búsqueda de normas comunes para nuestra profesión. Para ello, puede resultar interesante el repaso previo de dos cuestiones importantes en la regulación, y de las lecciones que de ellas pueden extraerse: de un lado, la búsqueda de un soporte teórico para la regulación contable; de otro, las dificultades con que se ha encontrado la normalización contable internacional.

lug  
en  
de  
co  
int  
co  
los  
co

19  
co  
de

reg

14.

Med

## Algunas Cuestiones Previas en Torno a la Regulación Contable

### El soporte teórico de la regulación. Algunas lecciones de la experiencia

Desde que la creación de la División de Investigación del AICPA diera lugar a la aportación de Moonitz (1961) y Sprouse y Moonitz (1962), basada en el esquema postulados-principios-normas, la regulación contable ha tratado de encontrar el soporte teórico más adecuado para la emisión de normas contables. El trayecto recorrido ha sido extenso y fecundo y, a la vez, muy interesante, en la medida en que, paso a paso, se han acuñado importantes construcciones teóricas que, paulatinamente, han contribuido a perfeccionar los instrumentos conceptuales en los que se apoya la armonización contable y, con ello, la epistemología de nuestra disciplina.

La comparación entre los contenidos de los cuadros núms. 5 (Moonitz, 1961), 6 (AECA, 1980) y 7 (IASC, 1989), que no son sino interpretaciones conceptuales de la Contabilidad financiera, es una buena muestra de la evolución de esta cuestión en los últimos treinta y cinco años.

El análisis de los diferentes intentos de construir un soporte teórico para la regulación contable permite extraer algunas conclusiones de notable interés<sup>14</sup>:

- Toda construcción de normas contables debe tener en cuenta la distinción entre teoría general de la Contabilidad y aplicaciones de la misma (conjunto de reglas para un propósito concreto), de manera que los planteamientos de cada una de estas construcciones no son necesariamente comunes a las restantes.
- El método deductivo, a través de un adecuado itinerario lógico, similar al que figura en el cuadro núm. 8, se ha mostrado como un importante instrumento para la elaboración de normas contables.
- Tal itinerario debe partir de las características del entorno, que determinan y orientan los siguientes escalones de la deducción.

14. Que adaptamos de Tua Pereda (1995, b), en dónde puede verse una síntesis de la evolución de la regulación contable en su constante búsqueda de un soporte teórico.

## CUADRO N° 5

### ESQUEMA CONCEPTUAL DE MOONITZ Y SPROUSE

1. **POSTULADOS DEL ENTORNO**
  - 1.1. Cuantificación
  - 1.2. Intercambio
  - 1.3. Entidades
  - 1.4. Períodos de tiempo
  - 1.5. Unidad de medida
2. **POSTULADOS DEL AMBITO DE LA CONTABILIDAD**
  - 2.1. Estados financieros
  - 2.2. Precios de mercado
  - 2.3. Entidades
  - 2.4. Provisionalidad
3. **POSTULADOS IMPERATIVOS**
  - 3.1. Gestión continuada
  - 3.2. Objetividad
  - 3.3. Consistencia
  - 3.4. Unidad estable
  - 3.5. Información
4. **PRINCIPIOS**
5. **REGLAS CONCRETAS**

- A continuación, y en el marco de tales características del entorno, deben establecerse los objetivos que deben alcanzar las reglas, en relación con las necesidades de los usuarios que la aplicación contable pretenda satisfacer.
- El paso siguiente es la determinación de los requisitos que debe cumplir la información para conseguir el adecuado cumplimiento de los objetivos establecidos previamente.
- A continuación, y también en congruencia con los escalones anteriores de la deducción, la aplicación contable debe formular un conjunto de reglas básicas e hipótesis de funcionamiento, que sirvan de marco de referencia para la elaboración y aplicación de las reglas concretas<sup>15</sup>.

15. En el esquema de Moonitz estas reglas básicas recibieron el nombre de principios.

## CUADRO N° 6

### EL ITINERARIO LOGICO DEDUCTIVO DE AECA

#### 1. ENTORNO ECONOMICO

- 1.1. Economía de mercado
- 1.2. Incertidumbre
- 1.3. Sujetos económicos
- 1.4. Objetos económicos
- 1.5. Necesidad de la información

#### 2. CARACTERISTICAS DE LA INFORMACION CONTABLE

- 2.1. Objetivo
- 2.2. Estados Contables Periódicos
- 2.3. Marco legal
- 2.4. Información en términos monetarios

#### 3. REQUISITOS DE LA INFORMACION CONTABLE

- 3.1. Identificabilidad
- 3.2. Oportunidad
- 3.3. Claridad
- 3.4. Relevancia
- 3.5. Razonabilidad
- 3.6. Economicidad
- 3.7. Imparcialidad
- 3.8. Objetividad
- 3.9. Verificabilidad
- 3.10. Corolario: Imagen fiel:

#### 4.5. PRINCIPIOS CONTABLES

- 4.1. Empresa en funcionamiento
- 4.2. Uniformidad
- 4.3. Importancia relativa
- 4.4. Afectación de la transacción
- 4.5. Registro
- 4.6. Correlación de ingresos y gastos
- 4.7. Devengo
- 4.8. Prudencia valorativa
- 4.9. Precio de adquisición

eben  
con  
atis-

nplir  
tivos

lores  
o de  
o de  
5.

e 1998

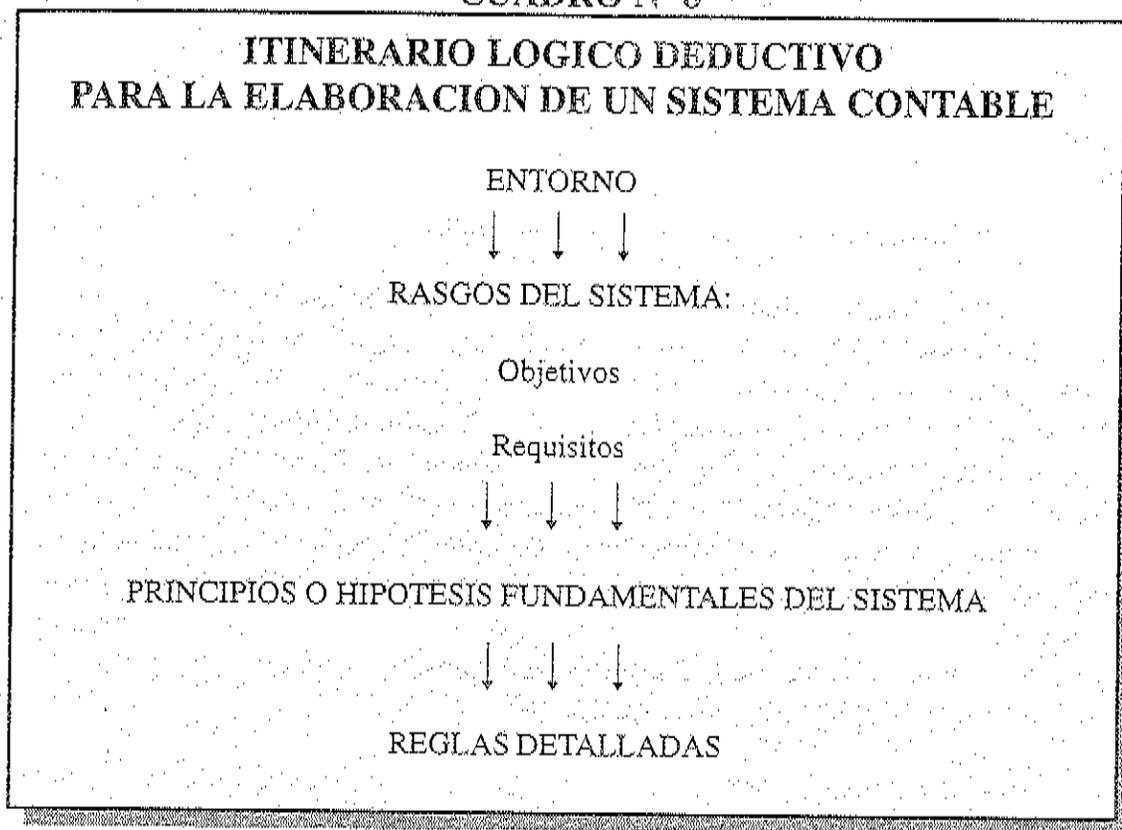
## CUADRO N° 7

### CONTENIDO DEL MARCO CONCEPTUAL DEL IASC

- \* **OBJETIVO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**
- \* **HIPOTESIS FUNDAMENTALES**
  - Devengo
  - Gestión continuada
- \* **CARACTERISTICAS CUALITATIVAS**
  - Comprensibilidad
  - Relevancia
  - Fiabilidad
  - Comparabilidad
  - Restricciones a la información relevante y fiable
  - Imagen fiel/presentación razonable
- \* **ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**
  - Situación financiera
  - Activos
  - Obligaciones
  - Patrimonio neto
  - Actividad
  - Ingresos
  - Gastos
  - Ajustes por mantenimiento del capital
- \* **ESTADOS FINANCIEROS: RECONOCIMIENTO DE SUS ELEMENTOS**
  - La probabilidad de los beneficios económicos futuros
  - Fiabilidad de la medida
  - Reconocimiento de activos
  - Reconocimiento de obligaciones
  - Reconocimiento de ingresos
  - Reconocimiento de gastos
- \* **ESTADOS FINANCIEROS: MEDIDA DE SUS ELEMENTOS**
- \* **CONCEPTOS DE CAPITAL Y SU MANTENIMIENTO**
  - Conceptos de capital
  - Mantenimiento del capital y determinación del beneficio

## CUADRO N° 8

### ITINERARIO LOGICO DEDUCTIVO PARA LA ELABORACION DE UN SISTEMA CONTABLE



- A partir de los planteamientos acuñados en las etapas anteriores, pueden establecerse algunos conceptos básicos, tales como los elementos de los estados financieros (activos, pasivos, gastos, ingresos, etc), así como los criterios para su reconocimiento y valoración.
- La deducción en este itinerario lógico no puede pretender conclusiones categóricas, sino tan solo la necesaria congruencia entre sus sucesivos escalones. En cada uno de ellos existen diferentes alternativas, basadas en muchos casos en preferencias y juicios de valor, que en ocasiones pueden tener su origen en los posibles efectos económicos de la norma.
- Por ello, los organismos que administran la regulación contable adoptan una composición cada vez más abierta y representativa, en búsqueda de la autoridad racional que pueda proporcionarles la presencia en sus grupos de trabajo de expertos procedentes de diferentes ámbitos, la máxima participación de los implicados y el acuerdo, lo más generalizado posible, en torno al producto final de la regulación.

En epígrafes sucesivos comentaremos alguno de estos puntos. Pero antes, parece conveniente extraer alguna lección adicional de la regulación contable internacional.

### La regulación internacional y sus dificultades

La armonización internacional es una fecunda realidad en la segunda mitad de nuestro siglo que, en las últimas décadas, ha crecido de forma exponencial. Las normas del *International Accounting Standards Committee* (IASC) constituyen un extenso y completo tratado de Contabilidad, mientras que, por su parte, la *International Federation of Accountants* (IFAC) ha conseguido un importante logro en pro de la armonización mundial del trabajo y condiciones personales de los expertos contables, mediante un amplio conjunto de normas, que no solamente se ocupan de la auditoría sino, también, de los servicios relacionados con la misma, de la ética profesional, de la formación del auditor y de sus colaboradores, de la Contabilidad y auditoría en el sector público y de la Contabilidad de gestión internacional.

Ambos intentos, IASC e IFAC, son de carácter profesional y de ámbito mundial. Junto a ellos, no podemos dejar de mencionar la armonización de carácter público, es decir, sustentada en el Derecho, de la Unión Europea que, como es sabido, es de ámbito regional, pues concierne únicamente a los quince países que integran esta comunidad. Sus Directivas de Derecho de Sociedades están unificando decididamente este área-jurídica, en la que se encuentra la información financiera.

Estas realizaciones son, realmente, impresionantes y, desde luego, a la hora de hacer balance, pesan mucho más las ventajas que los inconvenientes. Sin embargo, no está de más repasar algunas de las críticas que se han vertido sobre la armonización en época reciente. La reflexión sobre estas cuestiones puede, sin duda, aportar algunos elementos de juicio interesantes para actuaciones futuras.

Entre estas críticas, las más frecuentes, comunes normalmente la mayoría de ellas a los tres organismos, son las siguientes<sup>16</sup>:

16. Transcribimos a continuación lo que indicamos al respecto en Tua (1991), prólogo a la obra de H. Cubides y otros (1991), Tua y Gonzalo (1993) y Gonzalo y Tua (1993).

- Excesivo peso específico de los países del área anglosajona;
- Orientación hacia modelos contables que priman el suministro de información sobre la protección y los aspectos patrimoniales;
- Falta de cumplimiento de las normas;
- Excesiva permisividad en cuanto a las alternativas a seguir;
- Deficiente coordinación con las organizaciones regionales;

### **Excesivo peso específico de algunos países**

En primer lugar, suele señalarse el excesivo peso específico que tienen algunos países en estos organismos armonizadores, concretamente los angloparlantes: Estados Unidos, Gran Bretaña y sus áreas de influencia. Tomando como ejemplo la IFAC, en el cuadro núm. 9 puede verse como el primero de ellos, Estados Unidos, estaba presente en 1992 en todos sus comités. Canadá lo estaba en todos, excepto en el de Etica, mientras que Gran Bretaña solo estaba ausente del Comité de Formación y del subcomité de Auditoría en un contexto informatizado. Australia y Holanda tenían también un importante peso específico.

Frente a ello, el bloque continental europeo solo contaba con una participación importante: Francia, que estaba presente en todos los Comités, excepto en el de Etica. Mi país, España, no participaba en ninguno de ellos, mientras que la presencia de América Latina era muy escasa: sólo Brasil pertenecía al Consejo y México estaba presente en los Comités de Prácticas de Auditoría y del Sector Público.

Creo que en amplias áreas del mundo hay pocas posibilidades de participar en la armonización internacional, por falta de fuerza de la profesión. Pero también creo que en ocasiones también hay poco interés por esta participación. El fortalecimiento de las instituciones profesionales y, al mismo tiempo, el incremento de la motivación por su inserción en los movimientos internacionales pueden contribuir en buena parte a paliar esta situación.

### **Orientación hacia modelos contables anglosajones**

La segunda crítica está relacionada con la primera: para bien o para mal -posiblemente para bien, en la medida en que, como comentamos más adelante, se han implantado prácticas recomendables- la armonización internacional actual y, con ella, los procedimientos aprehendidos por el área no británica europea y por

## CUADRO N° 9

### PRESENCIA DE LOS DIFERENTES PAISES EN LOS COMITES DE LA IFAC (1992)

	C	PR	FO	ET	CG	SP	PL	SCI
Alemania	x	x					x	x
Australia	x*	x*			x	x		x
Brasil	x							
Canadá	x	x	x		x	x	x	x*
Dinamarca				x				
Egipto				x				
Estados Unidos	x	x	x	x*	x	x	x	x
Finlandia		x						
Francia	x	x	x		x	x	x	x
Gran Bretaña	x	x		x	x*	x	x	
Holanda	x	x		x	x*	x	x	
India	x	x	x		x			
Irianda			x					
Israel			x*					
Italia				x	x			
Japón	x	x						x
Jordania		x						
Kenia	x							
México	x	x				x		
Nueva Zelanda	x					x		
Singapur	x							
Sudáfrica		x			x			
Suecia	x						x*	
Taiwan				x				
Zambia						x		

**Claves:**

- C: Consejo de la IFAC
- PR: Comité de Prácticas de Auditoría
- FO: Comité de Formación
- ET: Comité de Ética
- CG: Comité de Contabilidad Financiera y de Gestión
- SP: Comité del Sector Público
- PL: Comité de Planificación
- SCI: Subcomité de Auditoría en un Contexto Informatizado
- \*: Presidencia del Comité

otros países de los cuatro continentes restantes, se han impregnado claramente de criterios anglosajones, evidenciando así el fuerte peso específico de aquellas naciones en los procesos de negociación que conducen a la norma internacional.

Aunque pueda apreciarse el intento de los organismos armonizadores de dar cabida en sus grupos de trabajo a otros países de áreas diferentes, la situación no tiene nada de extraño, en la medida en que los del área anglosajona son los que cuentan con una profesión más desarrollada y potente. Además, hay que señalar que el enfoque aportado por los sistemas contables anglosajones, basados en el principio de imagen fiel y, con ello, en la preeminencia del fondo sobre la forma, se ha mostrado como un fehaciente impulsador del paradigma de utilidad de los estados financieros, posiblemente el más adecuado al desarrollo y mantenimiento de la actividad económica.

Ello no es obstáculo para que investiguemos y discutamos la mejor manera de defender las peculiaridades de cada país frente a la armonización internacional. De ello nos ocuparemos más adelante, en otro epígrafe de este trabajo.

### **Falta de cumplimiento de las normas**

La tercera cuestión se refiere al cumplimiento de las normas emanadas de los organismos internacionales, cuestión que, lógicamente, afecta más a los de carácter profesional, y menos a los que, por apoyarse en instrumentos jurídicos de Derecho público, cuentan con procedimientos más eficaces para asegurar su implantación. Carentes de mecanismos coactivos, las organizaciones internacionales deben su éxito al apoyo que puedan prestarle los colegios profesionales firmantes de sus acuerdos fundacionales.

Ello implica que los resultados que puedan obtenerse son especialmente sensibles a las circunstancias de cada país; desarrollo económico, orientación del sistema contable, papel y peso específico de la profesión, e, incluso, situación económica de cada Instituto miembro, son algunos de los factores que pueden incidir en una mayor o menor implantación de la norma internacional.

Por lo general, en los organismos armonizadores, la emisión de normas se acompaña de acciones tendentes a su implantación o da paso a una nueva etapa en la que se intensifican tales acciones, buscando la colaboración con otras instituciones económicas, directa o indirectamente implicadas en la información financiera, tales como gobiernos, organismos reguladores de los mercados de capitales, instituciones financieras, otros organismos armonizadores, etc.

Pero no cabe duda de que, también en este punto, la motivación es un importante elemento dinamizador. En la medida en que los profesionales de cada país estén sensibilizados en relación con la armonización internacional, lo estará también la Institución en la que se integran y, con ello, mejorará el cumplimiento de las normas intencionales.

### **Excesiva permisividad en cuanto a las alternativas**

La penúltima de las críticas, la permisividad en cuanto a las alternativas posibles, que dificulta, lógicamente, la comparabilidad, afecta especialmente a los organismos emisores de normas contables (IASC y Unión Europea) y no tanto a la IFAC, que promulga normas de auditoría. El primero de estos organismos es representativo de esta situación, en la medida en que se ha afirmado del mismo que sus normas permiten, en ocasiones, muchos más criterios contables de los que prohíben, con el resultado de que los estados financieros de las empresas, aunque estén perfectamente adaptados a las normas internacionales, pueden ser escasamente comparables entre sí, por la libertad de opciones que éstas suponen.

La situación es lógica en un primer estadio de la armonización, pero no debe de serlo tanto cuando ya se han alcanzado algunos objetivos. Por ello, para tratar de estrechar el abanico de posibilidades en los tratamientos permitidos, la IASC emitió, en enero de 1989, un Proyecto de Norma Internacional de Contabilidad (nº 32, Comparabilidad de los estados financieros), cuya pretensión era reducir las posibilidades de elección a una sola en cada cuestión contable importante. En ocasiones, cuando este objetivo no podía alcanzarse, se introducía un tratamiento preferente, de manera que las empresas que utilizaran otro de los permitidos debían reconciliar la información obtenida con la que se hubiera logrado de aplicar el criterio preferente. Las cuestiones contables abordadas en el Proyecto nº 32 iban desde las fórmulas de valoración de las existencias hasta el tratamiento del fondo de comercio en las combinaciones de empresas, totalizando veintinueve cuestiones importantes que modificaban el texto de 13 Normas Internacionales de Contabilidad.

Las presiones que la IASC recibió ante tan ambicioso proyecto, así como las numerosas cartas de instituciones normalizadoras y organismos profesionales con comentarios sobre las propuestas, hicieron que el Consejo revisase el procedimiento de puesta en práctica del proyecto de comparabilidad, aunque sin abandonar sus objetivos, lo que se ha traducido en la práctica en un diferi-

miento de la puesta en vigor de las propuestas del Proyecto de Norma, estableciendo distintas velocidades para la adopción de la reducción de alternativas, en función de cuál fuera la cuestión tratada.

En los temas cuya decisión ya está tomada se ha intentado optar por un único tratamiento contable para la cuestión en debate, eliminando todos los demás, con el fin de conseguir el objetivo de la mejora en la comparabilidad, pero en ciertos casos, cuando reducir las alternativas a una no ha sido posible, se ha escogido un tratamiento de referencia, a la vez que se ha dejado otro tratamiento alternativo permitido, con el fin de incentivar a los organismos normalizadores para que fuesen abandonando paulatinamente los segundos en favor de los primeros. Por supuesto, las presiones a las que antes se aludía han hecho abandonar la pretensión de reconciliación de las cifras, que ahora la IASC conserva como un punto de recomendación a los organismos normalizadores, en especial a las bolsas de valores.

Finalmente, cabe afirmar que la Declaración de Intenciones pone manifiesto la enorme dificultad de la normalización en el mundo, que sólo opera a base de buena voluntad de las empresas e instituciones, y siempre tomando mucho más tiempo que el planeado en un principio. Con todo, la reducción de alternativas apenas alcanza a un puñado de cuestiones de los centenares que pueden plantearse tras la lectura de las Normas Internacionales. Es posible que sea necesario comenzar ya -con el anterior proceso inconcluso- a plantear de nuevo reducción de alternativas en las cuestiones contables que más necesitadas estén de mejora en la comparabilidad, para obtener los resultados deseados dentro de unos años.

### **Coordinación con las organizaciones regionales**

La última de las cuestiones a la que nos referiremos, que afecta especialmente a la IFAC, es la relativa a las organizaciones regionales. Estas fueron las pioneras de la armonización internacional de la Contabilidad y de la auditoría y, sin duda, su trabajo dió lugar a la creación de organismos de carácter mundial. Una vez producido el alumbramiento de éstos últimos, las primeras buscan con ahínco su papel en el concierto internacional.

Sin duda, pueden aportar todavía consecuciones importantes a tal concierto, a condición de que encuentren cometidos específicos y de que se alcance la

adecuada coordinación entre ellas y con los organismos mundiales. La IFAC no ha sido en ningún momento ajena a esta cuestión, pues desde su nacimiento ha buscado potenciar el papel de los organismos regionales.

Pero no cabe duda de que en una segunda etapa de su desarrollo, tal como la propia Federación ha manifestado, es necesaria la búsqueda de una mayor y más adecuada coordinación con este tipo de instituciones.

Para ello, como direcciones estratégicas, la IFAC pretende, entre otras, el establecimiento de criterios, flexibles pero efectivos, para su funcionamiento (estructura, objetivos, políticas y actuaciones concretas) y de programas para su apoyo; la búsqueda del reconocimiento internacional de organizaciones regionales y nacionales y, finalmente, el fomento de lazos y contactos de éstas con instituciones relacionadas con el desarrollo de la contabilidad y la administración financiera.

Entre las acciones, previstas por la IFAC, dirigidas a la consecución de este objetivo merecen citarse el mantenimiento y desarrollo de la división de responsabilidades entre la Federación y las organizaciones regionales; el desarrollo de criterios que suministren un marco los países en desarrollo interesados en crear una profesión nacional y en cohesionar sus relaciones con otros Institutos miembros y, por último, facilitar la comunicación sobre cuestiones novedosas o de especial interés, organizando conferencias y reuniones de expertos contables o por medios de similar alcance.

## Algunos Retos para la Profesión Contable

La globalización y, con ella, la armonización internacional de nuestra disciplina, son una realidad en la que progresamos continua y velozmente. Pero este proceso no debe ser mecánico y, por tanto, irreflexivo. Por ello planteo algunas cuestiones, que creo deben ocupar nuestro interés y ser objeto de investigación y debate.

### La necesidad de una teoría general compartida

La primera cuestión de importancia que tiene que tener en cuenta la

regulación contable es la distinción entre sistemas contables y teoría general de la Contabilidad. Es decir, entre teoría general y sus aplicaciones<sup>17</sup>.

Un sistema contable (al cual también podemos denominar aplicación) es un conjunto de reglas orientadas a una finalidad concreta. Sistemas, subsistemas e, incluso, subderivaciones de estos últimos constituyen la manera en que se manifiesta y aplica nuestra disciplina.

Así, la Contabilidad nacional es un sistema contable. Dentro de ella, podemos distinguir subsistemas, es decir, subconjuntos de reglas diferentes, orientadas a finalidades también relativamente distintas, aunque englobados en un denominador común: medir la circulación de valor en el ámbito macroeconómico. La Contabilidad de la renta nacional o la balanza de pagos son, por tanto, subsistemas de la Contabilidad nacional.

La Contabilidad empresarial puede considerarse como otro sistema contable. La Contabilidad financiera, la de costes, la presupuestaria, la que se realiza con criterios fiscales, son algunos de los subsistemas de la misma.

Todos los sistemas contables tienen rasgos coincidentes, precisamente aquellos que nos permiten atribuirles el calificativo de contables. Todos ellos manejan, por tanto, elementos y conceptos similares.

Se entiende por teoría general de la Contabilidad el conjunto de elementos y conceptos comunes que están presentes en todos los sistemas contables que, de este modo, se convierten en aplicaciones -es decir, manifestaciones extraídas de la misma- de la teoría general.

¿Cuál es el contenido de una teoría general de la Contabilidad?. Es decir, ¿cuáles son los elementos y conceptos comunes a todos los sistemas contables?. La respuesta, en principio, no es difícil: tal teoría estará compuesta por asunciones o hipótesis sobre la siguiente secuencia de elementos -ya clásicos, realmente- que configuran, en rasgos generales, el quehacer de la Contabilidad:

- captación;
- medida;
- valoración;

17. Nos hemos ocupado de esta cuestión en un buen número de trabajos. Reproducimos aquí alguno de los extremos comentados en Tua Pereda (1992 y 1995 b).

- representación;
- comunicación.

La distinción entre teoría general y sus aplicaciones permite distinguir en nuestra disciplina dos ámbitos claramente definidos:

- De un lado, el cognoscitivo, de carácter positivista, en el que puede situarse la generalización y formalización de los conocimientos en que se asienta y que puede asimilarse con la construcción de una teoría general contable, que trataría de poner de manifiesto los rasgos comunes de todas las aplicaciones contables posibles.
- De otro lado, el teológico, normativo, con apoyo en la lógica deóntica, que trata de derivar de la teoría general reglas concretas para la acción, como hipótesis instrumentales, verificables teológicamente, es decir, por concordancia entre objetivos perseguidos y resultados conseguidos. En este último ámbito se encuentra la interpretación de la teoría general contable para construir, a partir de la misma, aplicaciones contables específicas.

De entre las implicaciones de esta distinción, de las que nos hemos ocupado en otros trabajos, mencionamos a continuación las que nos parecen más relevantes para la regulación contable<sup>18</sup>:

18. En Tuá (1992, pág. 603) sintetizamos estas implicaciones del siguiente modo:

- permite identificar y tratar por separado las vertientes cognoscitiva y normativa de nuestra disciplina, distinguiendo la teoría general de sus aplicaciones;
- caracteriza a la Contabilidad como disciplina empírica y aplicada. La denominación de ciencia o técnica depende de la postura personal con que se aborden estos términos;
- hace posible que no sea necesario construir una teoría independiente y diferente, cada vez que se utiliza un sistema contable específico en una situación dada;
- permite conectar entre sí los diferentes enfoques contables: comunicacional, decisonal, conductista, etc.;
- inválida el intento de búsqueda de un único conjunto correcto de reglas;
- sitúa a los principios contables en la vertiente normativa de la Contabilidad, como reglas para la interpretación finalista de la teoría general, a la luz de objetivos concretos;
- hace que una regla, válida de acuerdo con unos objetivos dados, pueda dejar de serlo si se alteran esos objetivos;
- permite abordar adecuadamente la validación contable, positiva en la construcción de la teoría general y normativa, finalista, teleológica y, en definitiva, regida por criterios de utilidad, en la construcción de sistemas contables;
- posibilita la identificación del núcleo de acuerdo común y de las áreas de posible desacuerdo, en la doctrina contable.

- No debe confundirse la formulación de teorías relativas a la totalidad de nuestra disciplina con aquellas que se refieren a las aplicaciones concretas de la misma.
- No es adecuado construir una aplicación contable -por ejemplo, la Contabilidad del sector público o la llamada Contabilidad medio-ambiental- desde otra previamente existente, tal como la Contabilidad financiera. Por el contrario, se ha de partir de la teoría general.
- La generalización o formalización de una aplicación concreta -la Contabilidad financiera, por ejemplo- no puede confundirse con la construcción de una teoría general de la Contabilidad.
- Los principios contables, en su versión más tradicional, no forman parte de la teoría general sino que, por el contrario, son tan solo asunciones instrumentales que hay que situar en aplicaciones específicas. Por ello un principio, válido de acuerdo con unos objetivos dados, puede dejar de serlo si se alteran esos objetivos.
- La distinción permite delimitar los ámbitos de nuestra disciplina en los que se deben utilizar planteamientos positivistas y normativos.
- Es una distinción sumamente orientadora, porque, teniendo presente la diferencia entre teoría general y sus aplicaciones, es posible dilucidar si una aportación concreta se refiere a la primera, es decir, al conjunto de todas las aplicaciones de nuestra disciplina o, por el contrario, si se refiere únicamente a una aplicación o sistema concreto.
- Del mismo modo, es posible identificar la parcela concreta en la que trabaja cada investigador o pensador en nuestra disciplina.

Ya hemos afirmado que no parece difícil la delimitación de las áreas en torno a las que gira la teoría general de la Contabilidad (captación, medida, valoración, representación y comunicación). Pero, posiblemente, no sea tan fácil llegar a un acuerdo en cuanto al contenido cada una de esas áreas. En más de una ocasión (Tua Pereda, 1992, por ejemplo), he subrayado la necesidad de que en nuestra profesión compartamos un mínimo de elementos comunes de la teoría general de la Contabilidad. O, incluso, que podamos contar con una teoría general compartida.

La cuestión me parece, desde luego, sumamente interesante para una colectividad que se encuentra inmersa en un proceso de armonización de normas.

Por todo ello, me permito plantear un *primer reto* para nuestra profesión frente a la regulación contable inherente al proceso de globalización económica: *como soporte de este proceso, resultaría de indudable utilidad dedicar algún esfuerzo a armonizar también los elementos y conceptos que configuran nuestra disciplina, al objeto de compartir una teoría general de la Contabilidad. Sería un importante instrumento de unificación y entendimiento y, al mismo tiempo, un apoyo básico para la docencia.*

### El papel del entorno

Definida la distinción entre teoría general y aplicaciones, hay que tener en cuenta que la construcción de una de estas últimas, es decir, la elaboración de un sistema contable o, lo que es lo mismo, la determinación de un conjunto de reglas para la práctica, debe de partir de las características del entorno en el que ha de operar dicho sistema contable.

Esta cuestión es fundamental, porque todos los rasgos del sistema, incluidas sus reglas, se ven condicionadas por aquellas características del entorno.

Así, por ejemplo, el postulado de entidad o del sujeto contable trata de definir los rasgos básicos del emisor de la información financiera; la Contabilidad puede manejar muy diferentes definiciones de la entidad o, más concretamente, de la empresa, desde las que conciben a esta última al servicio exclusivo de sus propietarios, hasta las que la definen en el marco de su responsabilidad social frente a todos los estamentos concurrentes e interesados en su actividad<sup>19</sup>. Según se opte por una u otra definición, pueden encontrarse reglas diferentes para un buen número de cuestiones básicas de nuestra disciplina, desde la colocación de las partidas hasta los conceptos que pueden integrarse en el beneficio, pasando por los criterios de valoración o los procedimientos de corrección de la inflación.

El concepto de beneficio es ilustrativo de estas cuestiones: si en el entorno la empresa se define como un capital aportado por un propietario para la obten-

19. Puede encontrarse una visión de estas diferentes teorías en relación con el sujeto contable, así como de sus efectos en las reglas contables, en aportaciones clásicas, tales como las de Meyer (1973) o Hendricksen (1974, págs. 575 y sigs.). En Tua (1981 y 1983 a, págs. 666 y sigs.) puede encontrarse una síntesis de todas ellas.

ción de un lucro, el sistema debe llegar a un conjunto de reglas que calculen el beneficio en su concepción más clásica, de excedente atribuible al propietario del capital. Sin embargo, si concebimos la empresa como una coalición de intereses que deben satisfacerse por igual, las reglas del sistema deben llevarnos al cálculo del valor añadido o, incluso, del excedente de productividad.

Parece evidente, por tanto, que según se tome una u otra definición del entorno, es decir, en la medida en que se parta de conjuntos alternativos de rasgos del mismo, se puede llegar a construir reglas contables distintas, apoyadas cada una en las definiciones que previamente hayan sido escogidas y, por tanto, igualmente válidas y justificables.

Muchos y muy variados son los parámetros del entorno que pueden condicionar a las normas contables y, con ello, a la adopción de un modelo

#### CUADRO N° 10

##### FACTORES AMBIENTALES QUE CONDICIONAN LA ADOPCION DE UN MODELO CONTABLE

(Choi y Mueller, 1978)

- Naturaleza de la organización del sistema productivo;
- Sistema legal y la consecuente regulación contable;
- Sistema político;
- Carácter del sistema de propiedad de los negocios;
- Estructura de complejidad y tamaño de las empresas;
- Ambiente social en que se desarrolla la actividad económica;
- Relativa estabilidad de la moneda de cuenta;
- Grado de sofisticación de la administración de empresas y de la comunidad financiera;
- Nivel de interferencia legislativa en el desarrollo comercial;
- Existencia de legislación contable específica;
- Velocidad en las innovaciones comerciales;
- Estado del desarrollo económico;
- Modelo de crecimiento de la economía;
- Status de la educación y la organización profesional;
- Nivel general de educación.

contable concreto. Clásica es ya, en este sentido, la aportación de Choi y Mueller (1978)<sup>20</sup>, que enumeran las variables que incluimos en el cuadro núm. 10.

Antes de construir un sistema contable, es decir, antes de acometer cualquier intento de regulación de nuestras normas, es necesario, por tanto, que:

- seamos conscientes de la influencia del entorno en los sistemas contables;
- perfeccionemos nuestro conocimiento sobre la manera en que el entorno afecta y condiciona a las reglas contables;
- investiguemos la manera en que las normas contables pueden afectar e incidir sobre el entorno y, finalmente,
- lleguemos a un acuerdo sobre cuáles son los principales rasgos del entorno que deben tenerse en cuenta como punto de partida para la elaboración de nuestras normas.

Todo ello configura un *segundo reto* para nuestra disciplina: *conocer en profundidad la relación mutua entre entorno y sistemas contables.*

### Objetivos y requisitos del sistema contable

La segunda etapa en la construcción de un sistema contable es la definición de los rasgos básicos del mismo. Normalmente, estos rasgos suelen dividirse al menos en dos categorías: objetivos y requisitos del sistema<sup>21</sup>.

Para la regulación contable resulta fundamental el análisis de estos rasgos básicos del sistema contable, de modo que, cuando nos enfrentamos con la elaboración de unas reglas para un país concreto, o con la tarea de armonizar las normas de un conjunto de países, parece más que conveniente que exista una clara consciencia del efecto que tienen sobre las normas contables.

Los objetivos de un sistema contable deben supeditarse al entorno ya que, por ejemplo, de nada sirve imponer un sistema con objetivos fiscales en un entorno que está demandando información para la inversión bursátil.

Al mismo tiempo, los objetivos van a condicionar otros rasgos del sistema, tales como sus características o requisitos y, especialmente, tanto sus macrorreglas generales como sus reglas detalladas.

20. Citada también por Gil Fabra (1991).

21. Reproducimos en estos epígrafes algunos de nuestros comentarios al respecto en Tua Pereda (1984 y 1992 a y b).

También aquí un ejemplo nos puede servir para ilustrar la importancia de los objetivos en un sistema contable: los sistemas anglosajones se orientan especialmente a la protección de la inversión bursátil. Los sistemas de los países latinos de Europa se orientan a la protección patrimonial de acreedores. Muchos de los sistemas de países de habla española del continente americano, y también algunos europeos, como el español, tienen, además, una marcada orientación a satisfacer los requerimientos de carácter fiscal.

A veces nos sorprendemos de que las reglas de unos y otros países no coincidan. Es obvio que no pueden coincidir, porque sus objetivos son claramente diferentes. Una de las partes de la Contabilidad internacional -a la que dedicaré un epígrafe independiente- trata precisamente de explicar las diferencias en las prácticas contables en función de las diferencias del entorno.

Nada tiene de extraño, en consecuencia, que la regulación contable tenga actualmente entre sus preocupaciones el establecimiento de los objetivos de la información financiera, así como la discusión de sus efectos en las normas contables. En los cuadros núms. 11 y 12 pueden verse dos formulaciones clásicas (FASB, 1973, *Trueblood Report* e ICAEW, 1975, *Corporate Report*) de los objetivos de dos sistemas contables, el estadounidense y el británico, cuya comparación evidencia concepciones subyacentes relativamente diferentes o, al menos, no totalmente coincidentes, y justifica en buena medida algunas de las discrepancias que pueden encontrarse en las reglas contables de ambos países.

Pero, al mismo tiempo, el establecimiento de unos objetivos para la información financiera implica el someter a la misma a unos requisitos que aseguren su cumplimiento, en la medida en que constituyen la base o punto de partida para evaluar la validez o adecuación de un determinado método, de acuerdo con la información que produce. Clásicos son ya al respecto los requisitos (relevancia, verificabilidad, cuantificación o insesgabilidad) propuestos por la *American Accounting Association* (1966), que posteriormente han sido reformulados por innumerables pronunciamientos procedentes de la regulación contable.

La propia AAA resalta su carácter utilitarista, al afirmar que, para definir estos requisitos, concebidos como guías para la comunicación de la información contable, el criterio principal es la utilidad de dicha información, que debe de ser determinada desde el punto de vista de los usuarios, pero, en ocasiones,

## CUADRO N° 11

### OBJETIVOS DE LA INFORMACION FINANCIERA

(Trueblood Report, FASB 1973)

- Estar al servicio de aquellos usuarios que tienen autoridad limitada, o que no cuentan con la capacidad o con los recursos necesarios para obtener información.
- Proveer información útil a los inversores y acreedores para la predicción, comparación y evaluación de los flujos netos potenciales de tesorería, en términos de importe, periodicidad y riesgo.
- Suministrar información útil para prever, comparar y evaluar el poder de la empresa para obtener beneficios.
- Facilitar información útil para apreciar la capacidad y responsabilidad de la gerencia en el uso eficaz de los recursos en orden a la consecución de los objetivos básicos de la empresa.
- Proveer información tanto de los hechos como en relación con su interpretación, de las transacciones y otros acontecimientos acaecidos en la empresa, necesaria para predecir, comparar y evaluar su capacidad para obtener beneficios.
- Suministrar un estado de la situación financiera, útil para predecir, comparar y evaluar la capacidad de obtener beneficios de la empresa, proporcionando información relativa a las transacciones y otros acontecimientos relacionados con ciclos incompletos de beneficio.
- Facilitar un estado de resultados útil para prever, comparar y evaluar la capacidad de la empresa de obtener beneficios, incluyendo el resultado de los ciclos completos de valor y el de las etapas encaminadas a concluir ciclos todavía incompletos.
- Presentar un estado de operaciones financieras, útil para predecir, comparar y evaluar la rentabilidad potencial de la empresa, centrado especialmente en los aspectos reales de las transacciones que hayan tenido o puedan tener consecuencias significativas en relación con la tesorería.
- Suministrar información útil para realizar predicciones, incluyendo las propias de la empresa, si ello facilita las realizadas por el usuario.
- En las organizaciones no lucrativas, suministrar información útil para evaluar su capacidad de emplear adecuadamente sus recursos en el cumplimiento de sus fines organizativos.
- Suministrar información acerca de las actividades de la empresa que afecten a la comunidad, que puedan ser determinadas, descritas o medidas, y que sean de importancia para evaluar el papel de la entidad en su entorno social.

## CUADRO N° 12

### OBJETIVOS DE LA INFORMACION FINANCIERA (*The Corporate Report*, ICAEW, 1974)

- Evaluar el comportamiento de la empresa;
- Apreciar la eficacia de la empresa en el cumplimiento de sus objetivos;
- Apreciar el comportamiento, eficiencia y cumplimiento de los objetivos de la dirección, incluidos sus planes de empleo, inversión y distribución de resultados;
- Evaluar la capacidad de los directivos y mandos;
- Evaluar la estabilidad y la vulnerabilidad de la empresa;
- Estimar la liquidez de la empresa, sus necesidades actuales y futuras de recursos fijos y circulantes y su capacidad para obtener y amortizar financiación a corto y a largo plazo;
- Evaluar la capacidad de la empresa para llevar a cabo futuras reinversiones de sus recursos, con fines económicos, sociales, o de ambos tipos;
- Estimar las perspectivas futuras de la empresa, su capacidad para distribuir dividendos y otros pagos y predecir niveles futuros de inversión, producción y empleo;
- Evaluar el comportamiento, situación y perspectivas de los establecimientos individuales o de las distintas sociedades actuantes como un grupo;
- Evaluar el comportamiento de la empresa en relación con los intereses nacionales, así como los costes y beneficios sociales atribuibles a la misma;
- Verificar el grado de cumplimiento con la normativa fiscal, regulación mercantil y otras obligaciones legales y contractuales;
- Apreciar la naturaleza de su actividad y productos.
- Realizar comparaciones económicas, tanto en la propia entidad a través del tiempo, como entre varias empresas;
- Estimar la posición de los intereses de los propietarios o de otros usuarios presentes o futuros, así como los restantes derechos sobre la empresa;
- Evaluar la distribución de la propiedad y del control.

estos no están en condiciones de precisar la información que les es más útil o de articular sus propias necesidades, por lo que es preciso que se establezcan aquellos requisitos que sirven como medida de su utilidad.

En síntesis, sus características son las siguientes<sup>22</sup>:

- constituyen la base o punto de partida para evaluar la validez o adecuación de un determinado método, de acuerdo con la información que produce;
- suministran un mecanismo para determinar el grado de cumplimiento de estos requisitos, necesario en relación con un uso concreto de la información;
- la diferente utilidad de la información puede significar diversos niveles de cumplimiento de los mencionados requisitos;
- por ello, su aplicación implica el ejercicio de la razón por parte de las personas calificadas para hacerlo, en una adecuada combinación de todos ellos;
- la conformidad mínima y la posible sustitución entre ellos, en relación con la intensidad con que se apliquen, estará condicionados por las circunstancias en cada caso concreto.

La determinación de los criterios de valoración constituye un clásico ejemplo de la relación entre las reglas, los requisitos y los objetivos de un sistema contable: si se trata de asegurar la relevancia, no cabe duda de que la valoración debe realizarse con criterios actuales o, incluso futuros. Si lo que se persigue es la objetividad, entonces el coste histórico es el más adecuado.

Tenemos, por tanto, planteado un *tercer reto* para nuestra disciplina en relación con la globalización y sus efectos sobre la regulación contable: *debatir y llegar a un acuerdo en cuanto a los objetivos más adecuados para la información contable y sobre los requisitos que debe cumplir la misma para satisfacerlos.*

### Los principios o hipótesis fundamentales del sistema

El paso siguiente es determinar un conjunto de macrorreglas básicas del sistema. Tradicionalmente se ha denominado «principios contables» (gestión continuada, devengo, prudencia, etc) a estas macrorreglas, si bien actualmente

22. Que transcribimos de (1983 y 1989).

il o  
can

cada vez está más extendida la tendencia de denominarles hipótesis fundamentales del sistema.

ión  
ice;  
nto  
e la

Cualquiera que sea su denominación, la definición y la aplicación de estos principios o hipótesis fundamentales deben estar de acuerdo con los escalones anteriormente definidos (entorno, objetivos y requisitos de la información contable), a la vez que son un importante punto de apoyo en la elaboración de las reglas detalladas del sistema.

eles

De este planteamiento se deducen, al menos, tres cuestiones de interés, alguna de las cuales ya han sido comentadas en este trabajo:

- Los principios contables no son la teoría general de la Contabilidad. Son, simplemente, un eslabón, dentro de un sistema contable. Los deducimos, los verificamos y, por tanto, si es necesario, los rechazamos, en función de su congruencia con los pasos previos del itinerario lógico-deductivo: entorno, objetivos, características y requisitos del sistema contable.
- Al mismo tiempo, los principios contables existentes en un sistema (por ejemplo, el de prudencia en la Contabilidad financiera) no tienen por qué estar presentes en otros (por ejemplo, en la Contabilidad de la balanza de pagos).
- Una regla no es fácilmente trasladable de un país a otro; es necesario verificarla con el entorno y con los objetivos, características y requisitos del sistema contable en que va a ser aplicada.

las  
de  
ión  
las

sico  
un  
e la  
e se

i en  
atir  
z la  
ara

del  
tión  
ente

En cuanto a este último punto, hay que subrayar que la aplicación de los principios contables o, al menos, la manera en que se interpreta y pone en práctica cada uno de ellos, puede estar también determinada por el entorno. Un caso representativo<sup>23</sup> es el relativo al principio de prudencia y a las correlativas dotaciones por minusvalías de activos, en dónde la posible discrecionalidad en la evaluación de la insolvencia de un deudor, de las dificultades de realización de los productos terminados o del valor teórico de un título, por ejemplo, puede aparecer más o menos condicionada por un ambiente más o menos proclive al conservadurismo.

23. Como afirmamos en Tua (1983, págs. 1037 y 1038).

Esta posibilidad fue contemplada en un estudio pionero de Gray (1980), quien indicaba que las dotaciones por estos conceptos y, en consecuencia, el componente subjetivo en la medición del resultado, pueden verse condicionados por factores tales como valores gerenciales, estructura y desarrollo del mercado de capitales, educación, estándares profesionales, legislación fiscal y, en definitiva, por la idiosincrasia de cada país.

Con este punto de partida, Gray estudió, con un planteamiento empírico, sendas muestras de empresas en Francia, Alemania y Reino Unido, concluyendo que los dos primeros países tienen mayores tendencias conservadoras que el tercero.

Estas cuestiones son importantes para mí, en la medida en que, al haberme dedicado con frecuencia al tema «principios contables», algunos de mis colegas me han tachado alguna vez de «estar vendido» a la filosofía estadounidense, eminentemente pragmática y empírica.

Obviamente, mi postura no puede ser más distante de la que puede deducirse de esas objeciones: los principios contables y su utilización para determinar las reglas que de ellos se deducen están condicionados por el entorno en el que operan.

He aquí mi definición de principio contable, que he utilizado en un buen número de mis escritos: regla vinculada a un propósito u objetivo concreto, derivada de la aplicación de la teoría general a un supuesto específico y cuya validez descansa en:

- su orientación al cumplimiento de la finalidad prevista para el sistema contable con el que se vincula;
- su congruencia tanto con el entorno en el que se desenvuelve dicho sistema como sus propósitos;
- su sustento en un itinerario lógico-deductivo, que parte de los rasgos del entorno y que incluye, además, las notas básicas del sistema contable al que pertenece, determinadas por sus objetivos y por los requisitos y características de la información contable.

El *cuarto reto* es, en consecuencia con lo anterior, fácil de formular: *debemos investigar y llegar a un acuerdo sobre la definición y significado de las hipótesis fundamentales de nuestros sistemas contables, así como de la mejor manera de aplicarlas para garantizar su utilidad.*

## La Contabilidad internacional, una dirección a seguir

En epígrafes anteriores hemos afirmado que un conjunto de normas, que constituyen un sistema contable, sólo pueden establecerse a partir de un itinerario lógico-deductivo, que tenga en cuenta el entorno en el que opera el sistema, sus objetivos y requisitos y, finalmente, los principios o hipótesis fundamentales en que se apoyan sus reglas. A partir de estos escalones, se determinan, se aplican y, en su caso, se enjuician las normas contables detalladas.

Este itinerario es una formulación teórica, pero también es una realidad en los sistemas contables existentes en el mundo. Expresa o tácitamente, responden al entorno, buscan unos objetivos determinados para la información financiera, imponen a la misma determinados requisitos, y se apoyan en unas hipótesis fundamentales o principios básicos de funcionamiento.

En el panorama internacional, cada sistema contable puede, por tanto, definirse y describirse de acuerdo con estos parámetros que, por otro lado, deben conocerse y analizarse.

Este es, entre otros, el cometido de la llamada Contabilidad internacional<sup>24</sup> que, en las últimas décadas, ha dado lugar a un buen número de estudios, tanto teóricos como empíricos, que tratan de justificar las divergencias en las prácticas contables en razón de las distintas características de cada uno de los sistemas utilizados en los diferentes países.

Y, una vez detectadas esas diferencias, también es lógico que el paso siguiente sea la clasificación de los sistemas contables, tratando de agrupar con ello las diferentes tipologías posibles, estableciendo el nexo causal entre las diferencias tanto del entorno como de los objetivos, requisitos y principios de los sistemas contables.

La utilidad de las clasificaciones de los sistemas contables es incuestionable y puede resumirse en los siguientes puntos<sup>25</sup>:

24. La Contabilidad Internacional es ya una realidad, que cuenta con importantes aportaciones; entre las «clásicas» pueden citarse las de Mueller (1967), Choi y Mueller (1978 y 1979) y Nobes y Parker (1981). Por nuestra parte, en J.A. Gonzalo y J. Tua (1988) distinguimos las siguientes áreas de la Contabilidad internacional: 1) Sistemas contables; 2) Teoría e instituciones de la normalización contable internacional; 3) Problemas contables de empresas multinacionales. 4) Auditoría y formación de los expertos contables.
25. Puede verse al respecto Tua (1983, págs. 1038 y ss.) y las referencias allí citadas.

- La clasificación de los sistemas contables es el primer paso para la armonización, en cuanto ayuda a la evaluación racional de las diferencias existentes, así como a su justificación.
- Tales taxonomías tienen valor predictivo, ya que, frente a una nueva práctica, pueden poner de manifiesto si es factible o deseable, por su congruencia o no con el ámbito en el que se implanta.
- La clasificación puede ser útil, al mismo tiempo, para dilucidar qué parámetros han de ser alterados en el entorno para que su modificación introduzca los cambios deseados en los sistemas contables.
- Un estudio clasificatorio de los sistemas contables permite poner de manifiesto el grado en que la armonización cumple progresivamente sus fines y estrecha diferencias, aislando de este modo las prácticas específicas que causan mayores discrepancias en los grupos.

El tema de la clasificación de los sistemas contables es sobradamente conocido en la profesión contable y ha dado lugar en los últimos años a un buen número de publicaciones. A modo de recordatorio sobre este tema nos referiremos a continuación a dos clasificaciones: la de Mueller (1967), posiblemente la pionera entre todas ellas y la de Nobes y Parker (1981), que puede considerarse un «clásico» en la materia<sup>26</sup>.

Para Mueller, los sistemas contables pueden clasificarse del siguiente modo:

- Sistemas en los que predomina la actuación macroeconómica, en donde la Contabilidad se ha desarrollado al compás de la política económica, de manera que su orientación básica es el suministro de información a tales efectos. Suecia es, según Mueller, el principal representante de este grupo.
- Sistemas con predominio microeconómico, orientados al mercado de bienes y servicios, en donde la actividad empresarial es el núcleo central del ámbito mercantil. Esta influencia microeconómica conduce a que las prácticas contables se dirijan a la medición de los cambios en el capital real, no monetario, del sujeto contable, tratando de reflejar la auténtica situación empresarial mediante reglas sofisticadas y flexibles.

26. Pueden verse otras aportaciones, así como una «clasificación de las clasificaciones» de los sistemas contables en Tua (1983, pág. 1038 y ss.).

El sistema holandés es para Mueller un ejemplo característico de ese grupo.

- Sistemas en que la Contabilidad constituye una disciplina independiente, desarrollada al margen de influencias gubernamentales. En ellos, la orientación principal es la información al usuario de los estados financieros, de modo que la Contabilidad evoluciona a medida que lo hace el mundo de los negocios y hace frente a los problemas que el mismo plantea, buscando la mayor satisfacción posible de las necesidades de los usuarios. Predomina en estos sistemas la preocupación por el inversor bursátil (Estados Unidos) o, sin desdeñar esta finalidad, la búsqueda del punto de intersección de los intereses concurrentes en los estados financieros (Gran Bretaña).
- Un cuarto grupo de sistemas está constituido por aquéllos que presentan tendencia a la uniformidad y legalidad, bajo el predominio centralista e intervencionista de la Administración Pública, que se ocupa de promover prácticas comunes como parte integrante de una regulación tutelada de la actividad mercantil. La Contabilidad puede orientarse en este caso a propósitos tales como la evaluación del comportamiento gerencial, la distribución de recursos en la economía y en especial el reparto del beneficio, la protección de acreedores o la presión fiscal sobre el beneficio. Aunque puedan encontrarse subsistemas con predominio de uno u otro enfoque, todos ellos pueden englobarse bajo un denominador común: la preocupación por la regulación administrativa de la actividad económica. Así, el sistema alemán se caracteriza principalmente por una preocupación legalista, encaminada a la protección de acreedores, mientras que en los sistemas francés y español existe un mayor predominio de la influencia fiscal y de la regulación del reparto del beneficio.

De similar alcance es la clasificación de Nobes y Parker (1981), que utiliza una sistematización que distingue clases, subclases, familias y especies. En el primer escalón se distinguen, con criterios similares a los de Mueller, dos tipos de sistemas, según que su orientación sea micro o macroeconómica. Las especificaciones de estos dos grupos figuran en el cuadro núm. 13.

El grupo de sistemas con finalidad microeconómica se subdivide, según Nobes y Parker, de la siguiente manera:

CUADRO N° 13

CLASIFICACION DE NOBES Y PARKER (1981)		
FACTOR	ORIENTACION MICRO	ORIENTACION MACRO
1. Fiscal.	Menores efectos.	Determinación más detallada de reglas de medición y valoración.
2. Conservadurismo.	Prudencia matizada por el principio de imagen fiel.	Mayor efecto en la determinación del beneficio y en las reglas de valoración.
3. Criterios reguladores de la Contabilidad.	Imagen fiel.	Corrección y legalidad.
4. Propósito respecto a los usuarios.	Orientación a accionistas e inversiones.	Regulación del reparto de beneficios, protección de acreedores.

- Países con orientación hacia la actividad mercantil y la economía, con predominio de soluciones teóricas y flexibles: Holanda.
- Países con orientación hacia el mundo de los negocios, en un marco de preocupación por la información a suministrar al usuario. En este punto los autores distinguen dos grupos que delimitan respectivamente las áreas de influencia de Gran Bretaña y Estados Unidos.

De no menor interés es la subdivisión de los sistemas de carácter macrouniforme:

- En un primer grupo se encuentran los países de orientación gubernamental, con predominio de la incidencia de la regulación económica en la Contabilidad, como Suecia.
- En un segundo grupo aparecen los sistemas de orientación legalista, caracterizados por la regulación administrativa de la actividad mercantil. En este último punto es posible distinguir entre países con predominio de la legislación mercantil, con sistemas preocupados por la distribución del beneficio y la protección de acreedores o países con

ha  
si  
ut

tie  
to  
de

su  
nc  
cc  
ar.

re  
qu

—  
27.

Me

mayor incidencia en la regulación fiscal. Alemania puede encuadrarse entre los primeros, mientras que Italia, Bélgica, España o Francia son ejemplos típicos de los segundos.

Los planteamientos implícitos en estas y en otras clasificaciones similares han resultado sumamente útiles para el conocimiento y predicción de los sistemas contables concurrentes en la regulación de la Unión Europea<sup>27</sup>, utilizando especialmente la distinción entre sistemas orientados a:

- La regulación de la distribución de información a accionistas, acreedores y otros usuarios: Holanda, Reino Unido, Irlanda.
- La regulación de la distribución del beneficio a los accionistas, bien bajo influencia fiscal, bien bajo el predominio de las preocupaciones mercantiles por la protección de los acreedores. Con matizaciones derivadas del mayor o menor peso específico de estos propósitos, pueden incluirse en este grupo los sistemas de Alemania, Bélgica, Dinamarca, España, Francia e Italia.

Sin duda mis amigos de América Latina pensarán que estas clasificaciones tienen un marcado talante europeo. Efectivamente, están hechas desde y casi totalmente, para Europa, pensando especialmente en la armonización derivada de la Unión Europea.

Nada tiene de extraño, ya que el intento comunitario ha sido pionero en sus realizaciones y bastante eficaz en el cumplimiento de sus objetivos. Pero no cabe duda de que esta metodología del estudio y clasificación de los sistemas contables comienza a aplicarse y, debe desarrollarse todavía más, a la armonización entre los países de América Latina.

Desde este punto de vista me parecen sumamente interesantes, y recomendables, como dirección a seguir, trabajos como el de Gil Fabra (1995) quien, frente a la armonización prevista y previsible en Mercosur, propone el

27. Puede verse, como uno de los primeros trabajos de interés, el de Gebhardt (1982). Por nuestra parte, hemos utilizado esta clasificación en trabajos tales como Túa Pereda (1983 b y 1989) para justificar, respectivamente:

- la postura de los países miembros de la Unión Europea frente a las alternativas sobre valoración contable contempladas en la IV Directiva de la Unión Europea;
- el diferente desarrollo de la investigación empírica en nuestra disciplina en uno y otro bloques de sistemas contables.

O

ada

io  
ón.

con

o de  
unto  
ireas

icter

erna-  
ca en

lista,  
rcan-  
redo-  
or la  
; con

le 1998

## CUADRO N° 14

### MATRIZ PARA LA COMPARACION DE SISTEMAS CONTABLES

(Mercosur. Tomado de Gil Fabra, 1995)

**I) OBJETIVO DE LOS ESTADOS CONTABLES**

**II) MODELO CONTABLE**

- Concepto de capital a mantener
- Unidad de medida a emplear
- Criterios de valuación a aplicar

**III) CUALIDADES O REQUISITOS GENERALES DE LA INFORMACION CONTABLE. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE CONTABILIDAD**

**IV) NORMAS GENERALES DE VALUACION**

- Reconocimiento de variaciones patrimoniales
- Modificaciones de resultados de ejercicios contables anteriores
- Consideración de hechos posteriores al cierre
- Consideración de contingencias
- Determinación de valores de ingreso (costos de adquisición, costos de producción, activación de costos financieros)

**V) NORMAS PARTICULARES DE VALUACION**

- Activos y pasivos de naturaleza financiera en moneda nacional, sin cláusulas de ajuste o indexación (o en moneda extranjera con cambio asegurado)
- Activos y pasivos de naturaleza financiera liquidables en moneda extranjera
- Activos y pasivos de naturaleza financiera sujetos a ajuste o indexación
- Préstamos, créditos o pasivos no cancelables en moneda
- Bienes de cambio en general
- Bienes de cambio fungibles, con mercado transparente y comercializables sin esfuerzo
- Bienes de cambio producidos o construidos con un proceso prolongado tiempo
- Inversiones con cotización en bolsas o mercados de valores
- Participaciones permanentes en sociedades controladas o en sociedades vinculadas
- Participaciones permanentes en sociedades en las que no se ejerce influencia significativa
- Bienes de uso o inversiones en bienes de naturaleza similar a la de aquellos
- Cálculo de las depreciaciones
- Intangibles susceptibles de enajenación
- Otros intangibles
- Registro contable del cargo por impuesto a las ganancias

**VI) AJUSTE EN MONEDA HOMOGENEA**

- Concepto general
- Método: (proceso secuencial, determinación del REI, ajuste de activos y pasivos, anticuación de las partidas, pasos para la reexpresión de las partidas, coeficientes de reexpresión, reexpresión del patrimonio neto)

**VII) NORMAS LEGALES Y PROFESIONALES DE EXPOSICION, DEMOSTRACION O REVELACION**

- Leyes de sociedades comerciales o por acciones
- Normas de Comisión Nacional de Valores o similar
- Normas contables profesionales
- Estado de situación patrimonial o balance patrimonial
- Estado de resultados
- Estado de origen y aplicación de fondos
- Información complementaria

estudio de los sistemas contables concurrentes en base a sus rasgos comunes y diferenciales en:

- Características de la estructura profesional.
- Emisión de normas profesionales.
- Marco legal de referencia para la emisión de información contable.
- Obligación de incluir dictamen de auditoría en los estados contables.
- Cualidades o requisitos de la información contable.
- Inventario por tema de las normas profesionales vigentes en los países del Mercosur.

Asimismo, dicho autor relata la sistematización comparativa, realizada por el grupo profesional de Mercosur, de normas contables profesionales vigentes en cada país, en base a la matriz que transcribimos en el cuadro núm. 14 y que, en buena medida, resume lo indicado hasta aquí. Del estudio comparativo efectuado surgen las diferentes áreas críticas sobre las que es preciso desarrollar estudios específicos, que se enumeran en el cuadro núm. 15.

Como consecuencia de todo ello, y según indica el mencionado trabajo de Gil Fabra (1995), en junio de 1994 el Grupo de Integración de Contabilidad de Mercosur emitió un documento preliminar, sujeto a discusión, a fin de establecer el marco jurídico para que los entes que operan en este área común emitan los estados contables anuales cumpliendo tanto con determinados contenidos mínimos a nivel de exposición, como con las normativas nacionales vigentes. Este documento preliminar establece lineamientos generales sobre los estados contables básicos, tal como se recogen en el cuadro núm. 16.

Insisto en que me parece una importante y muy recomendable dirección a seguir, siempre que este tipo de estudios se apoye, en la mayor medida posible, en el análisis de las razones que motivan las diferencias y, por lo tanto, en la justificación de la conveniencia o inconveniencia de las mismas.

Si el primer paso para asegurar la armonización es conocer y comprender las diferencias de los sistemas contables concurrentes, tenemos planteado un *quinto reto* de no menor importancia que los anteriores: *intensificar el estudio de las diferencias y analogías, basadas en las variables de su entorno y en los objetivos y requisitos impuestos a la información financiera, entre los diferentes sistemas contables concurrentes, así como establecer su clasificación en función de tales variables.*

## CUADRO N° 15

### AREAS CRITICAS. MERCOSUR.

(A = Argentina; B = Brasil; U = Uruguay; P = Paraguay)

1. **Componentes financieros implícitos**
  - A: Segregación integral para reflejar valores de contado
  - B: Segregación solo en las ventas
  - U y P: No lo consideran
2. **Partes relacionadas**
  - A y U: Información acerca de sociedades controladas, controlantes y vinculadas
  - B: Además requiere infor. sobre proveedores y clientes con dependencia económica y financiera
  - P: Incluye directores, funcionarios y empleados
3. **Contingencias positivas**
  - A: Se reconocen
  - B: Sólo si se relacionan con una pérdida contingente
  - U: No se les reconoce
  - P: Se les informa por nota
4. **Valuación de bienes de cambio**
  - A: Valores corrientes de entrada o salida
  - Resto: Costo histórico
5. **Activamiento costo financiero en bienes de cambio**
  - A: En bienes de largo proceso de elaboración
  - B: No se permite
  - U: Optativo
  - P: Sólo el financiamiento externo
6. **Valuación de bienes de uso**
  - A y B: Costo histórico reexpresado
  - Todos: Revaluaciones técnicas como reserva de capital no distribuible
7. **Leasing financiero**
  - A: No lo contempla
  - B: Opción sobre registro al inicio como activo y pasivo, con amortización
  - U y P: Registro activo y pasivo por el menor entre precio del bien y valor actual de los pagos mínimos
8. **Bienes intangibles**
  - A: Valor corriente
  - B: Se les trata como activos no monetarios
  - U y P: Costo histórico
  - Los autogenerados no se contabilizan en ningún país
9. **Impuesto a las ganancias diferido**
  - A y U: Optativo
  - B: Obligatorio
  - P: No permitido
10. **Capital**
  - A: Se reexpresa desde la integración
  - B: Desde la suscripción
  - U y P: No se reexpresan
11. **Resultados no asignados**
  - P: Las ganancias del ejercicio sujetas a distribución se exponen como pasivo
12. **Ajustes resultados de ejercicios anteriores**
  - A y B: Modificación de saldos iniciales del patrimonio neto
  - U: Inciden en el estado de resultados
  - P: Opción entre patrimonio neto o estado de resultados
13. **Ajustes por inflación**
  - U y P: No se practica
  - B: Excepto para inventarios y costos de ventas
14. **Interés del capital propio**
  - A: Opción de exposición y de valuación en ciertos casos
  - Resto: No lo considera

## CUADRO N° 16

### LINEAMIENTOS GENERALES SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES BASICOS MERCOSUR, 1994. Tomado de Gil Fabra (1995)

1. "Estado de situación patrimonial" o "Balance patrimonial"
  - Activos y pasivos clasificados en circulantes (corrientes) y no circulantes (no corrientes)
  - Principio de no comprensión de partidas relacionadas
2. "Estado de resultados" o "Demostración del resultado del ejercicio"
  - Clasificación de resultados en ordinarios y extraordinarios
  - Segregación de los resultados ordinarios en
    - Ingresos de actividades principales
    - Costos incurridos
    - Gastos operativos (sobre base funcional)
    - Resultados de inversiones permanentes
    - Resultados de actividades secundarias
    - Resultados financieros, por tenencia y corrección monetaria
    - Impuesto a las ganancias o a la renta
3. "Estado de evolución del patrimonio neto" o "Demostración de las ganancias y pérdidas acumuladas" o "Demostración en los cambios del patrimonio líquido". Distinción mínima de
  - Capital y reserva de capital
  - Reservas por revalúos técnicos
  - Resultados acumulados
4. "Estado de origen y aplicación de fondos" o "Demostración de los orígenes y aplicaciones de recursos"
  - Alternativas de definiciones de fondos (disponibilidades o capital corriente o circulante)
  - Segregación de variaciones de fondos y sus causas
5. "Información contable". Notas, cuadros y anexos necesarios para la interpretación
  - Identificación del ente y sus principales actividades
  - Identificación de los estados contables
  - Normas aplicables para reexpresión en moneda homogénea
  - Criterios de valuación de activos y pasivos
  - Composición de rubros significativos
  - Contingencias no contabilizadas
6. "Estados contables consolidados"
  - Presentación adicional a los estados contables básicos
  - El proceso de consolidación debe incluir:
    - Estado de situación patrimonial consolidado o balance patrimonial consolidado
    - Estado de resultados consolidado o demostración del resultado consolidado del ejercicio
    - Estado de origen y aplicación de fondos consolidado o demostración consolidada de los orígenes y aplicaciones de los recursos
  - Información complementaria específica (composición del grupo económico, denominaciones sociales, domicilios y participaciones en el capital y votos de la controlante)
7. "Estados contables en moneda constante"
  - Reconocimiento de la inflación o de la deflación (a condición de significatividad)

## ¿Hacia un marco conceptual compartido?

En páginas anteriores hemos puesto de manifiesto la manera en que la regulación contable, tras su evolución en las últimas décadas, ha acuñado paulatinamente un itinerario lógico-deductivo que, reiteramos, contempla sucesivamente el entorno en el que se desenvuelve el sistema contable, los objetivos de la información financiera, los requisitos a que ha de someterse la misma y, finalmente, los principios generales, macrorreglas básicas o hipótesis fundamentales a los que responde el funcionamiento del sistema. Un buen número de pronunciamientos, de organismos armonizadores, nacionales o internacionales, se han ocupado de esta cuestión.

Como último escalón, al menos hasta el momento, de esta búsqueda del soporte teórico para la regulación contable<sup>28</sup>, el FASB norteamericano emprendió, a partir de 1978, la elaboración de un programa, tendente a la formulación de un amplio «marco conceptual» que, contando con el mayor apoyo público posible, fuera desarrollando, en etapas sucesivas, los elementos conceptuales necesarios para servir de referencia a la emisión de normas contables.

No se trata ya de una simple enumeración de un conjunto de cuestiones básicas, como en los anteriores pronunciamientos que hemos contemplado hasta el momento, sino de un ambicioso proyecto tendente a desarrollar de manera extensa los conceptos básicos de la Contabilidad financiera, con los siguientes objetivos:

- Servir de guía para el establecimiento de normas contables.
- Constituirse en punto de referencia para la resolución de cuestiones específicas en ausencia de normas concretas.
- Fijar los límites de discrecionalidad-juicio en la confección de estados financieros.
- Aumentar el conocimiento y confianza de los usuarios en los estados financieros.
- Potenciar su comparabilidad.

28. Puede verse al respecto nuestro trabajo Tua Pereda (1995 b), de dónde extraemos algunos de los párrafos que siguen.

## CUADRO N° 17

### MARCO CONCEPTUAL DEL FASB

- Objetivos de la información financiera (noviembre de 1978).
- Características cualitativas de la información contable (mayo de 1980).
- Objetivos de la información financiera en las entidades sin ánimo de lucro (diciembre de 1980).
- Reconocimiento y valoración (diciembre de 1984).
- Elementos de los estados financieros (diciembre de 1985).

Estas cuestiones se han abordado en los *Statements of Financial Accounting Concepts* (SFAC). El contenido de los aparecidos hasta el momento, que completa el programa inicial, figura en el cuadro núm. 17.

Con similar contenido, aunque en un documento único y, por lo tanto, de manera más sucinta, el IASC publicó en 1989 su «Marco Conceptual para la elaboración y presentación de estados financieros», cuyos puntos principales aparecen en el cuadro núm. 7 de este trabajo. Como puede verse en el mismo, su contenido se amplía para dar cabida a cuestiones tales como los conceptos de activo y pasivo, gasto e ingreso, los criterios para el reconocimiento de estas partidas y algunas cuestiones sobre el mantenimiento del capital en la unidad económica.

Con ello, en esta, hasta el momento, última etapa en la búsqueda del sustento teórico de la regulación contable, los pronunciamientos con los que se intenta el establecimiento de tal sustento merecen plenamente el calificativo de constituciones contables, en la medida en que constituyen auténticos marcos de referencia, tal vez no omnicomprendivos, pero al menos notablemente extensos, que sirven de punto de partida para la elaboración de normas concretas por parte de las instituciones reguladoras de la práctica contable.

Un marco conceptual constituiría, por tanto, de acuerdo con F. Gabás (1991) «una teoría contable ... (referida a la Contabilidad financiera)<sup>29</sup> ... que plantea

29. El inciso es nuestro.

una estructuración lógico-deductiva del conocimiento contable, y define una orientación básica para el organismo responsable de elaborar normas contables de obligado cumplimiento».

Recogiendo, en consecuencia, la experiencia acumulada en varias décadas de regulación y, con ella, de búsqueda de soporte teórico para la norma contable, la visión actual del marco conceptual busca dar respuesta a cuestiones tales como<sup>30</sup>:

- las necesidades de los usuarios;
- los objetivos de la información financiera;
- los requisitos o cualidades que debe cumplir la información para satisfacer tales necesidades y objetivos;
- la manera en que de los puntos anteriores se deducen cuestiones tales como las definiciones de los elementos de los estados financieros y su reconocimiento y valoración en los mismos.

Como se indicaba en un reciente trabajo de L. Cañibano y J. A. Gonzalo (1995), al prescribir el marco conceptual la naturaleza, funciones y límites de la Contabilidad financiera y de los estados financieros, el proceso de emisión de normas contables será más fácil y más operativo. Una vez asentadas las bases conceptuales, está delimitado el campo de juego, por lo que las reglas que se deriven de ellas tendrán mayor coherencia lógica, se evitarán contradicciones, las discrepancias se resolverán por referencia a las bases comunes, etc.

No faltan, sin embargo, quienes vierten algunas críticas a este tipo de intentos, entre las que pueden citarse las siguientes<sup>31</sup>:

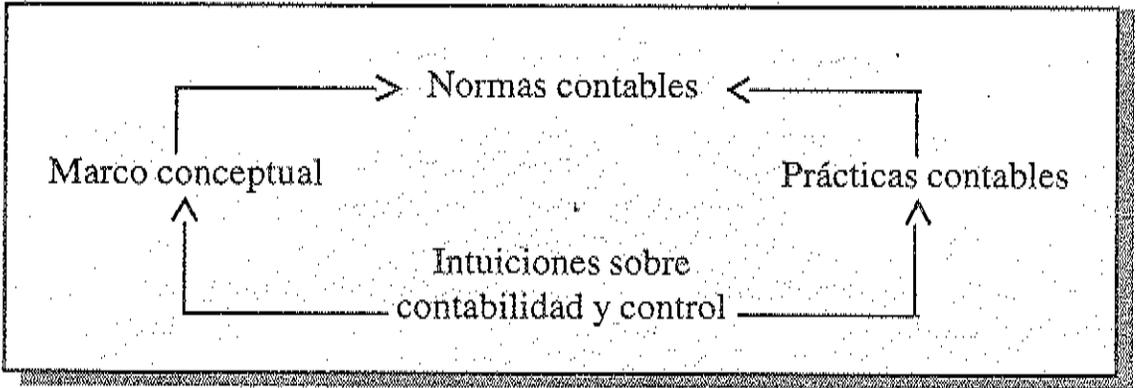
- Algunos autores, como Dopuch y Sunder (1980), ponen de manifiesto que las definiciones de activo y pasivo son demasiado amplias como para ayudar a dilucidar sobre si una partida concreta debe entrar o no a formar parte de ellos; más aún señalan que la Contabilidad financiera afecta a una multiplicidad de sujetos, cada uno con sus respectivos intereses de grupo, lo que origina controversias difícilmente solubles por recurso a unas definiciones.

30. Puede verse una enumeración similar en el trabajo citado de Gabás (1991).

31. Resumimos lo que indican al respecto Cañibano y Gonzalo (1995).

- En este mismo sentido, Zeff (1978) señala que las aspiraciones conceptuales son reducidas y reinterpretadas como intereses de los que se derivan consecuencias económicas.
- Otros, como Peasnell (1982), afirman que el marco conceptual tiene una faceta más política que operativa, pues si bajo este segundo aspecto supone una guía confusa, su razón de ser habrá de ser otra, posiblemente un intento de legitimación profesional en tiempos de crisis o, visto desde un plano más elevado que auna dimensiones morales y políticas, un sistema de equilibrio reflexivo para la información contable-financiera (Power 1993), que bascularía sobre los vértices expuestos en el cuadro núm. 18.

CUADRO N° 18



No cabe duda, desde luego, del carácter político del «marco conceptual», en la medida en que, como afirman Cañibano y Gonzalo (1995), bajo la perspectiva de Power, el proceso de emisión de normas contables permanece como lo que es, en la arena donde se resuelven conflictos, donde afloran intereses políticos y económicos que deben ser racionalmente tomados en cuenta, bajo las bases expresadas en las aspiraciones constructivistas de un marco conceptual concebido dentro del contexto de equilibrio reflexivo entre normas, prácticas e intuiciones sobre la Contabilidad.

Estas cuestiones, evidentemente, no pueden desconocerse. Posiblemente, una postura ecléctica sea la más adecuada: un marco conceptual reúne aspectos teóricos y, al mismo tiempo, instrumentos políticos de consenso, que tratan de asegurar la viabilidad de la regulación contable, en un entorno cada vez más interesado e, incluso, beligerante en relación con la misma. Pero estas circunstancias no son exclusivas de la etapa actual, sino que han estado

presentes, de manera expresa o tácita, desde que la regulación contable comenzó la búsqueda de un soporte teórico para la misma.

Personalmente, creo que el marco conceptual es un instrumento importante de ayuda para la regulación contable, tanto en su dimensión teórica como en la política. No se trata ya aquí de compartir una teoría general de la Contabilidad, como afirmaba en el primer reto, sino de compartir una generalización de un sistema contable concreto: el de la Contabilidad financiera con propósitos generales.

Por ello me permito plantear un sexto reto: *la discusión de la conveniencia de elaborar un marco conceptual para América Latina y, en caso de que la respuesta sea afirmativa, la confección del mismo, llegando a un acuerdo sobre su contenido.*

### Las consecuencias económicas de la norma

A lo largo de la década de los setenta, la doctrina de nuestra disciplina y, con ella, la regulación contable, se plantean el análisis del papel de la norma en la asignación macroeconómica de recursos y, por tanto, en la redistribución de la renta y en su posible vinculación a objetivos sociales y económicos. No es de extrañar, en la medida en que la Contabilidad contribuye decisivamente a la actividad económica, al suministrar la información que ésta requiere.

Aparece así el argumento de las consecuencias económicas de la norma, que constituye una preocupación adicional para las instituciones reguladoras y que plantea no pocos interrogantes -algunos de los cuales aparecen en el cuadro núm. 19<sup>32</sup>- que pueden resumirse en uno sólo: ¿cómo y en que manera debe la regulación contable tener en cuenta estos efectos económicos?

Ante tales interrogantes, la regulación contable trata, por el momento, de mantener una postura relativamente neutral, en la que las consecuencias económicas de sus pronunciamientos puedan ser detectadas y analizadas, pero no utilizadas como criterio determinante de la elección de una norma.

Y, al mismo tiempo, sin duda por esta y por otras causas similares, la regulación trata de dar cabida en sus planteamientos al mayor número posible de estamentos implicados y potencialmente afectados por la norma. La amplia

32. Adaptados de G.J. Staubus, (1978).

## CUADRO N° 19

### EFFECTOS ECONOMICOS DE LA NORMA. INTERROGANTES

- ¿Cómo determinar los objetivos macroeconómicos y macrosociales de la norma?
- ¿Corresponde la fijación de estos objetivos a la propia Contabilidad?
- ¿Qué vinculación existe entre la regulación contable y tales objetivos?
- ¿En qué medida, los intereses de los usuarios de la información financiera pueden y los procedimientos para satisfacerlos deben supeditarse a intereses públicos?
- ¿Es la regulación contable responsable de la maximización del bienestar social?
- ¿Debe, por el contrario, limitarse a aumentar la calidad de la información?
- ¿Deben las instituciones armonizadoras elegir deliberadamente un método de inferior nivel técnico, en orden a conseguir objetivos de política económica?
- Si el proceso regulador ha de actuar en interés público, ¿cómo dilucidar que consecuencias deben tenerse en cuenta y cuáles no?
- ¿Puede la regulación decidir favorecer a grupos o estamentos sociales diferentes a los usuarios de los estados financieros?
- ¿Es adecuado, en una sociedad democrática, imprimir sesgos en el sistema informativo en favor de objetivos mayoritarios o minoritarios?

participación en la elaboración de pronunciamientos es una característica de la regulación actual.

En cualquier caso, no cabe duda de que el argumento de los efectos económicos es un componente de notable importancia, adicional al clásico sustento en la teoría como justificación de la regulación contable. Especialmente porque, además de la influencia del entorno en las normas contables, tenemos que acostumbrarnos a contar con la incidencia de éstas en aquel entorno, a través de sus efectos económicos.

Por ello el *séptimo reto* es también importante para el futuro de nuestra profesión: *alentar las investigaciones sobre los efectos económicos de las normas contables y discutir una estrategia para determinar cuales han de ser tenidos en cuenta.*

## El análisis y defensa de las peculiaridades nacionales

Una de las características<sup>33</sup> del proceso de globalización por el que atravesamos es la interdependencia asimétrica de los diferentes países y, con ello, la concentración del poder mundial en determinados bloques, que imponen sus criterios a los restantes.

Parece inevitable que ello ocurra también en la regulación contable, para la que ya hemos comentado que el excesivo peso específico de algunos países es una de las más frecuentes críticas que se hacen al proceso de emisión de normas internacionales.

De la mano de la internacionalización de la economía y, con ella, de las técnicas en las que se basa la información financiera, se extiende por el mundo una ideología económica, en la que subyace especialmente la preocupación por la protección y el control de la inversión y de los mercados de capitales, por encima de cualquier otra consideración, en la medida en que constituyen un sólido pilar de la actividad y del desarrollo económico.

En el ámbito contable, el exponente más claro de esta ideología es el denominado «paradigma de utilidad», de creciente pujanza desde la década de los sesenta. Nace este enfoque en aquellos países cuyo sistema económico se basa en potentes mercados de capitales -Estados Unidos principalmente y también Gran Bretaña- y desde ellos se traslada a otros en los que, hasta entonces, predominaba un enfoque para la disciplina contable más orientado al interés de los accionistas y acreedores actuales a través del reparto del dividendo y de la protección patrimonial, sesgado, en no pocas ocasiones, por objetivos de carácter fiscal.

Una buena parte de la Europa comunitaria -España, Francia, Italia, Alemania- es un claro exponente de este hecho. Así, en España, al igual que en los restantes países mencionados, la transformación ha sido motivada por la adaptación, realizada en los dos últimos años, de nuestra legislación a las Directivas de la Unión Europea, adaptación que ha incorporado normas procedentes de otros ordenamientos y de otras ideologías, que consagra definitivamente el paradigma de utilidad y que insta una muy notable y loable -aunque no completa- separación entre el ámbito contable mercantil y el fiscal.

33. Kaplan (1986). Citado por Gil Fabra (1991).

La transformación ha sido y está siendo similar en América Latina.

Cabe preguntarse si esta transformación hacia el paradigma de utilidad es beneficiosa. Ciertamente es que ya he afirmado que no es aceptable ni recomendable instaurar en un país normas contables foráneas, si no son concordantes con el entorno económico del mismo. Pero no es menos cierto que el paradigma de utilidad es necesario para el Desarrollo, en la medida en que la orientación de la información hacia sus usuarios facilita y potencia la inversión y, con ella, la actividad económica.

Ambas posturas son conciliables. Así, el paradigma de utilidad puede abordarse sin abandonar completamente la protección patrimonial, a la vez que su adopción en un país debe hacerse de modo que las reglas que surjan de este enfoque respeten al máximo el entorno y, con él, las características socioeconómicas del mismo.

El proceso es, sin duda, irreversible. Posiblemente debamos acostumbrarnos al predominio de los enfoques basados en el paradigma de utilidad, así como a la progresiva desaparición de otras concepciones, tales como las patrimonialistas o fiscalistas. Pero ello no debe ser obstáculo para seguir pensando en la mejor manera de tomar postura ante el paradigma de utilidad, de modo que se respete un mínimo de peculiaridades de cada país. La investigación de la relación mutua entre entorno y sistemas contables, así como de los efectos económicos de las normas contables, constituyen la única posibilidad viable para la defensa de estas peculiaridades.

Las empresas multinacionales de auditoría, denostadas por unos y alabadas por otros, con sus ventajas e inconvenientes, son una consecuencia adicional de aquella internacionalización económica, que apoya y difunde el paradigma de utilidad. Dado que este último me parece beneficioso, no puedo por menos de considerarlas útiles, en la medida en que, en ocasiones, han servido de revulsivo para la evolución y el avance del nivel de la información financiera.

Pero tampoco puedo olvidar que este planteamiento no es completo, ya que en la realidad de las multinacionales se entretajan muchos factores adicionales, de entre los cuales no son nada despreciables ni el problema de la conservación de los valores propios frente a los foráneos ni la pugna por el mercado, circunstancias que han dado lugar a enfrentamientos, más virulentos en unos países y menos en otros, pero constantes en el panorama occidental -e, incluso, oriental- de la profesión contable.

que  
con  
ten

ara  
ses  
de

las  
do  
ión  
les,  
yen

el  
de  
se  
e y  
on-  
rés  
de  
de

lia,  
en  
r la  
las  
nas  
gra  
e y  
y el

La solución no es fácil, si bien espero que también en este área pueda llegarse -como se ha llegado en algunos países- a soluciones eclécticas y conciliadoras, similares a la que planteaba más arriba en relación con el paradigma de utilidad, que respeten las particularidades de cada país y que, a la vez, permitan el normal desenvolvimiento e, incluso, la prosperidad de la profesión al servicio del desarrollo económico. Todo ello porque no cabe duda de que las luchas intestinas no favorecen en nada a la profesión contable y, en consecuencia, al desarrollo de un país.

En cualquier caso, la cuestión es clara: si el proceso parece, como ya hemos dicho, irreversible, no cabe duda de que se hace imperiosa la necesidad de encontrar los mecanismos para adecuar las normas internacionales, de manera que respeten e, incluso, potencien determinadas peculiaridades nacionales. Es esta una justa y repetida preocupación<sup>34</sup> de muchos países, que es necesario reconocer, alentar y solucionar.

Por ello planteo un *octavo reto*: *llegar a un acuerdo sobre cuales deben ser las peculiaridades nacionales que la regulación contable debe respetar e, incluso, potenciar, así como sobre la manera de tenerlas en cuenta por la misma.*

### La enseñanza de nuestra disciplina

Finalmente, no puedo olvidar que me dedico a la docencia, por lo que voy a plantear un último reto, relacionado con la enseñanza de nuestra disciplina. Pero, desde luego, esta última cuestión no nos concierne sólo a los docentes, sino que implica a toda la profesión contable, en la medida en que, como he afirmado en alguna ocasión<sup>35</sup>, la enseñanza es un importante fermento para el cambio; a través de ella configuramos nuestro provenir y contraemos una especial responsabilidad: hacemos avanzar o, tal vez, frenamos el desarrollo intelectual de la sociedad en que vivimos. Sin duda por ello siempre me ha impresionado una frase habitual cuando se argumenta sobre la enseñanza: «Cuando hablamos de la naturaleza de la educación en Contabilidad, estamos diseñando el futuro de nuestra disciplina». En la versión que yo conozco, fue escrita por el profesor Bedford (1969).

34. Expresivas al respecto son las siguientes frases de Sandoval Aliaga (1995): «No cabe duda de que el proceso de globalización no se detendrá por el hecho de que nosotros no logremos armonizarnos. Lo que sucederá, si nosotros no logramos ponernos de acuerdo en este proceso, es que otros grupos serán los que impongan las normas a seguir y ello hará de nosotros unos simples cumplidores de normas impuestas por otros».

35. Tua Pereda (1995 a).

En concreto, no cabe duda de que si tendemos a la globalización y a la coordinación mundial del ejercicio de la profesión contable, la educación tiene también que reflejar e, incluso, potenciar estas tendencias<sup>36</sup>.

América Latina ya es, obviamente, consciente de la importancia de la enseñanza, como lo ponen de manifiesto importantes acciones tendentes a perfeccionar y normalizar sus realizaciones. Buena muestra de ello son los proyectos de maestría a nivel internacional y los trabajos, sobre éste o sobre temas similares, presentados a reuniones internacionales, tales como la última Conferencia Interamericana de Contabilidad, celebrada recientemente en Cancún (México)<sup>37</sup>.

Pero también somos todos conscientes de que tenemos que seguir insistiendo en esta cuestión, por lo que me permito enunciar este *noveno* -y, al menos por el momento, último- *reto*: si el futuro de nuestra disciplina y, con ello, de nuestra profesión, descansa en la enseñanza, *debemos seguir preocupándonos sobre la mejor manera de preparar a nuestros alumnos, futuros profesionales de la Contabilidad, para afrontar el constante cambio en el que han de realizar su desempeño profesional.*

En mi intervención ante el I Foro Internacional de la Contaduría Pública<sup>38</sup>, en Bogotá en el mes de marzo del pasado año tuve el honor de verter algunas consideraciones al respecto, afirmando que el proceso de aprendizaje en las aulas no es sino una preparación que debe de sentar las bases suficientes para que la formación del individuo pueda continuar a lo largo de toda su vida profesional. Y que para enseñar a aprender, debemos actuar:

- razonando más desde la relatividad del conocimiento que desde el dogma, sembrando inquietudes y atendiendo más al fondo que a la forma, es decir, dando prioridad a los fundamentos sobre la técnica;
- explicando no solo los hechos, sino también su origen, su evolución y sus consecuencias;
- siendo conscientes de la situación actual de nuestra disciplina, como preludeo del inmediato futuro;

36. En afirmación de T. Hasall, y S. Lewis, (1995).

37. Entre los que se encuentran los siguientes: O. Osorio (1995); H. Braessas y otros (1995); G. M. Vinitzky (1995, a y b); E. Malasquez, I. Castro y L. Esponda (1995); O. Koliver (1995); M. Mahncke y L.A. Werner-Widner (1995); J. A. Echenique (1995); E.V. Cáceres y A. Devaca (1995) y D. Cademartori y R. Alvarez (1995).

38. Tua Pereda (1995 a)

- potenciando los planteamientos interdisciplinarios;
- sensibilizando a nuestros alumnos hacia la investigación;
- desarrollando, en definitiva, el criterio y la capacidad de juicio de quienes hoy están en las aulas y en un futuro no muy lejano estarán inmersos en un mundo profesional en cambio constante.

Todo ello supone otorgar primacía a las materias básicas y fundamentales sobre las eminentemente técnicas, así como a una sólida formación generalista, como base imprescindible para una buena especialización.

Y, también, potenciar la importancia de materias tales como historia, efectos económicos de la norma, sistemas contables, Contabilidad y entorno económico, estrategias contables, Contabilidad internacional, métodos cuantitativos, relaciones interdisciplinarias, teoría contable, teoría de la información, aspectos conductistas de las finanzas, etc., por encima de las clásicas Contabilidad I o II, Análisis de Estados Financieros, etc.

Además, implica la sensibilización de los docentes hacia estas cuestiones. Posiblemente no se trate tanto de establecer asignaturas adicionales -que, por otro lado, difícilmente pueden tener cabida en los ya muy saturados planes de estudio- como de procurar una sensibilización mediante referencias y actividades complementarias<sup>39</sup>.

39. En Tua (1995 a) afirmé en este mismo sentido que actuaciones como las que señalo a continuación son no sólo perfectamente posibles sino, también, recomendables:

- Por parte del profesor, los mismos conocimientos de un programa pueden explicarse no como verdades definitivas, sino como cuestiones abiertas a debate, a posturas contrapuestas y, en consecuencia, a desarrollos posteriores, procedentes de la investigación.
- Del mismo modo, los contenidos de un programa pueden complementarse con alusiones -no necesariamente extensas- al estado actual de la investigación *a priori* de las cuestiones tratadas, así como a las principales líneas de investigación empírica seguidas en el ámbito nacional e internacional y a sus logros.
- Por otro lado, cualquier alumno de cualquier curso puede ser implicado en trabajos de investigación, de nivel adecuado a sus conocimientos. Es importante crear un hábito de desarrollo de ideas, de búsqueda y consulta de fuentes bibliográficas y de sistematización ordenada de patrones de descubrimiento, por encima de los resultados concretos que pueda producir esta incipiente investigación.
- El profesor debe poner en contacto al alumno con la investigación contable. Puede conectarle con el mundo de los teóricos; transmitirle los últimos logros de la investigación; formar con él equipos de trabajo que lleven a cabo investigaciones de cierto nivel; invitarle a asistir a congresos, seminarios y encuentros académicos y profesionales, concretamente a los mismos a los que asiste el profesor; en su defecto, cada vez que vuelve de un congreso, puede comentar con el alumno las cuestiones que se han tratado en el mismo; si ha presentado una ponencia o comunicación, puede explicarla en clase; encargar al alumno que lea artículos en revistas especializadas y dedicar alguna sesión a comentar el último artículo publicado en una cualquiera de tales revistas; prepararle, en definitiva, para entender a los que se dedican -nos dedicamos- a la teoría contable.

I  
S  
e  
P

de  
cc  
pe  
qu  
—  
40.

Me

Y, finalmente, supone procurar que desaparezca o, al menos, que se mitigue la separación entre teóricos y prácticos, entre investigadores y profesionales. Seguro que ustedes coinciden conmigo en algo que también señalé en Bogotá: el trascendente papel que pueden tener las instituciones, tanto académicas como profesionales

- generando e incentivando líneas y cauces de investigación en debates y foros sobre cuestiones determinadas;
- poniendo en contacto a investigadores entre sí y a docentes con profesionales;
- incentivando grupos de trabajo e investigación interuniversitarios e interdisciplinarios;
- investigando la calidad de la enseñanza y la manera de mejorarla;
- comunicando y difundiendo no sólo los avances de la investigación y de la disciplina sino, también, las inquietudes de investigadores y profesionales en las áreas de interés común;
- colaborando en la creación de programas de enseñanza en cooperación, en los que intervengan simultáneamente universidades y empresas, con períodos de prácticas del alumno en las mismas;
- desarrollando mecanismos y células institucionalizadas de transferencia de investigación entre los centros docentes y el mundo económico y, en sentido contrario, canalizando las demandas de la sociedad hacia los núcleos investigadores.
- y, en general, creando esa sensibilización tan necesaria para el futuro de nuestra disciplina.

La enseñanza, en general, y todas estas cuestiones, en particular, me parecen de sumo interés, en la medida en que, inmersos en un mundo de normas, corremos el riesgo de olvidar el trasfondo teórico de las mismas y, con ello, de perder nuestra capacidad de juicio crítico. No caigamos en la afirmación ¿para qué investigar, si lo útil es la norma?<sup>40</sup>

40. Que plantea Gil Fabra (1995), quien añade «El homo erraticus, nuestro contemporáneo, vaga interminablemente entre los signos sociales, como la Contabilidad, que él mismo produce, y e los cuales termina siendo víctima. Se ha acostumbrado a vivir acompañado de reglas».

## Resumen Final

En el cuadro núm. 20 sintetizo los nueve retos planteados en est trabajo, en relación con la globalización y sus efectos en la regulación contable.

### CUADRO N° 20

#### ALGUNOS RETOS DE LA PROFESION FRENTE A LA ARMONIZACION

- Elaborar en profundidad una **teoría general** de la Contabilidad;
- Investigar en profundidad los efectos y la **relación mutua entre entorno y sistemas contables**.
- Debatar y llegar a un acuerdo en cuanto a los **objetivos** más adecuados para la información contable y sobre los **requisitos** que debe cumplir la misma para satisfacerlos.
- Investigar y llegar a un acuerdo sobre la definición y significado de las **hipótesis fundamentales de nuestros sistemas contables**, así como de la mejor manera de aplicarlas para garantizar su utilidad.
- Intensificar el estudio, basado en las variables de su entorno y en los objetivos y requisitos impuestos a la información financiera, de las **diferencias y analogías entre los diferentes sistemas contables concurrentes**, así como establecer su clasificación en función de tales variables.
- Discutir de la conveniencia de elaborar un **marco conceptual** para América Latina y, en caso de que la respuesta sea afirmativa, la confección del mismo, llegando a un acuerdo sobre su contenido.
- Alentar las investigaciones sobre los **efectos económicos de las normas contables** y discutir una estrategia para determinar cuales han de ser tenidos en cuenta.
- Llegar a un acuerdo sobre cuales deben ser las **peculiaridades nacionales** que la regulación contable debe respetar e, incluso, potenciar, así como sobre la manera de tenerlas en cuenta por la misma.
- Seguir investigando sobre la mejor manera de **preparar a nuestros alumnos**, futuros profesionales de la Contabilidad, para afrontar el constante cambio en el que han de realizar su desempeño profesional.

en

Tenemos otros muchos -entre ellos, mantener, tal vez incrementar y armonizar los requerimientos éticos de nuestra profesión, como medio de conservar nuestra credibilidad internacional- pero no cabe duda de que los enumerados constituyen un importante desafío y, a la vez, una firme garantía de éxito en el camino de la normalización de las reglas contables.

Como resumen de lo dicho hasta aquí, quiero reproducir unas frases de Gil Fabra, J.M. (1995), que me parece constituyen una valiosa síntesis de la filosofía que debe animar a la armonización de la información financiera en América Latina:

*«Estamos asistiendo a una etapa formidable de la historia de la humanidad, del conocimiento universal. Estamos en presencia de nuevas oportunidades y esto renueva las esperanzas y los compromisos.»*

La globalización económica -empero- no nos salvará de nosotros mismos. La existencia y divulgación de normas internacionales no implica abandonar las estrategias de investigación de nuestra propia realidad. Ante más, la refuerza.

*«América Latina no puede contentarse con la adaptación acrítica. Debe buscar sus propias estrategias de integración regional, sobre la base del espíritu de Bolívar, de San Martín, de Artigas. Sobre el concepto de la Patria Grande.»*

Si en algo puedo colaborar con ustedes para seguir haciendo realidad esta filosofía, no duden en contar conmigo. Me emociona la idea de una América Latina unida y fecunda.

Alguna vez, también ante un importante foro, he citado a Machado<sup>41</sup>: *«...he andado muchos caminos, he abierto muchas veredas, he navegado en cien mares y atracado en cien riberas»; «...porque lo nuestro es pasar, pasar haciendo caminos, caminos sobre la mar»; «...para qué llamar caminos a los surcos del azar?»*

Cité en aquella ocasión a Machado para afirmar, al hilo de estos hermosos y conocidos versos, que mi camino, mi surco, mi azar en América Latina, me tiene profundamente cautivado. Me hace vivir con la ilusión de estar o con la esperanza de volver.

41. Discurso con ocasión de mi nombramiento como Presidente Honorario de la Fundación para la Investigación y el Desarrollo de la Ciencia Contable (FIDESC). Santa Fe de Bogotá, 1 de septiembre de 1994.

Y también dije, y quiero repetir ahora, que desde hace casi dos décadas, con afortunada regularidad, prácticamente cada año abro mi balcón<sup>42</sup> y siento allí el palpito de América; el palpito hermoso de la amistad indeleble y fecunda.

Siento bajo mi balcón el prodigioso don del afecto.

El resto del año abro mi balcón y noto que no está allí América. Es una sensación triste, pero, a la vez, alegre, porque es señal de que la amo profundamente.

Ya, como el cholito César Vallejo, «...lo entiendo todo en dos flautas y me doy a entender en una quena». Y, como a Cabral, «...me cabe el cañaveral en cuatro dedos de ron». Mis buenos amigos de América Latina pueden fácilmente imaginarse por qué traigo a colación el ron en esta cita del dominicano Cabral.

Por cierto que Cabral es autor de una «Carta a Bolívar»: «...Simón, Simón, nos libraste de España, pero no de los españoles».

A pesar de la ironía de Cabral, no carente de algún punto de razón, estoy seguro, no obstanté, de que ustedes también comparten conmigo mis sentimientos de emocionada amistad. También estoy seguro de que, como yo, están convencidos de que la relación mutua entre nuestras culturas puede seguir siendo fructífera.

Finalmente, no puedo terminar sin mostrar mi admiración y gratitud a la Universidad de Lima, organizadora de este Seminario Regional Interamericano, así como a la Asociación Interamericana de Contabilidad, que lo avala con su prestigio. A ambas organizaciones presento mi más afectuoso testimonio de agradecimiento por haberme dado la ocasión de compartir, una vez más, un importante foro con mis amigos de mi muy querida América Latina.

42. La alegoría del balcón, en relación con América Latina, se la debo a Maruja Torres, magnífica periodista española, que la relata en su libro «Amor América» y que, según queda puesto de manifiesto en el mismo, comparte mi afecto por este fascinante continente.

AM  
Th  
AS  
SA  
ble  
BA  
vos  
Esp  
BE  
(19  
\*  
Ser  
BR  
Pro  
Inte  
(Mé  
CA  
prof  
Inte  
Asc  
II, 1  
CA  
inst  
Con  
fere  
Can  
CA  
en C  
vers  
CA  
CH  
Hal  
CH  
Ant  
CU  
sida

## Bibliografía citada

AMERICAN ACCOUNTING ASSOCIATION (AAA): *A Statement of Basic Accounting Theory*. American Accounting Association, Evanston, Illinois, 1966.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS (AECA): *Principios y Normas de Contabilidad en España*. Serie Principios Contables, núm. 1. AECA, Madrid, 1980.

BASILE, D.S.; VOSS, J. y ZAKIM, N.O.: «Sistemas de Información para entes competitivos». *III Congreso Internacional de Costos y I Congreso Nacional de la Asociación Española de Contabilidad Directiva, «ACODI»*. Madrid, septiembre de 1993.

BEDFORD, N.M.: «Education for the Accounting Profession». Incluido en Bedford, N.M. (1969).

\* *The Future of Accounting in a Changing Society*. Arthur Andersen and Co., Lecture Series, University of Edinburg, 1969.

BRAESSAS, H. y otros: «La formación profesional y su evaluación». En *La Contaduría Profesional ante los Tratados Interamericanos de Libre Comercio. XXI Conferencia Interamericana de Contabilidad*. Asociación Interamericana de Contabilidad. Cancún (México), septiembre de 1995. Tomo II, Trabajos Nacionales.

CACERES, E.V. Y DEVACA, A.: «Armonización curricular para el libre ejercicio de la profesión contable en las Américas». En *La Contaduría Profesional ante los Tratados Interamericanos de Libre Comercio. XXI Conferencia Interamericana de Contabilidad*. Asociación Interamericana de Contabilidad. Cancún (México), septiembre de 1995. Tomo II, Trabajos Nacionales. Págs. 463 a 474.

CADEMARTORI, D. y ALVAREZ, R.: «Propuesta de un proceso de acreditación para instituciones de educación en la formación de profesionales del área contable». En *La Contaduría Profesional ante los Tratados Interamericanos de Libre Comercio. XXI Conferencia Interamericana de Contabilidad*. Asociación Interamericana de Contabilidad. Cancún (México), septiembre de 1995. Tomo I, Trabajos Interamericanos.

CAÑIBANO CALVO, L. y GÓNZALO AGULO, J.A.: «Los programas de investigación en Contabilidad». *I Jornada de Trabajo sobre Teoría de la Contabilidad*. ASEPUC-Universidad de Cadiz, 1995, págs. 23 a 60.

CASTAÑEDA QUISPE, A.: *La Contabilidad para el Desarrollo*. Lima, 1988.

CHOI, F. y MUELLER, G.G.: *An Introduction to Multinational Accounting*. Prentice Hall, Englewood Cliffs, New Jersey, 1978.

CHOI, F. y MUELLER, G.G. (editores): *Essentials of Multinational Accounting. An Anthology*, University Microfilms International, Ann Arbor, Michigan, 1979.

CUBIDES, H. y otros: *Historia de la Contaduría Pública en Colombia, Siglo XX*. Universidad Central de Bogotá, 1991.

DOPUCH, N. y SUNDER, S.: «FASB Statement on Objectives and Elements of Financial Accounting: a Review». *The Accounting Review*, vol. 55 n° 1, 1980, pp. 1-21.

DRUCKER, P.F.: *Las nuevas realidades*. Ed. Sudamericana. Buenos Aires, 1990.

ECHENIQUE, J.A.: «La acreditación de los programas de estudio de contaduría en México». En *La Contaduría Profesional ante los Tratados Interamericanos de Libre Comercio. XXI Conferencia Interamericana de Contabilidad*. Asociación Interamericana de Contabilidad. Cancún (México), septiembre de 1995. Tomo II, Trabajos Nacionales.

ENTHOVEN, A.J.: «La función del contador en el desarrollo». *Revista de Investigación Contable Teuken*, núm. 4, IV Trimestre de 1989. Comodoro Rivadavia, Argentina.

ESCRIBANO MARTINEZ, F. y otros: «Propuestas para mejorar la calidad de la información contable frente a las exigencias del cambio y la globalización». En *La Contaduría Profesional ante los Tratados Interamericanos de Libre Comercio. XXI Conferencia Interamericana de Contabilidad*. Asociación Interamericana de Contabilidad. Cancún (México), septiembre de 1995. Tomo I, Trabajos Interamericanos. Págs. 9 a 62.

FINANCIAL ACCOUNTING STANDARDS BOARD (F.A.S.B.): *Conceptual Framework for Accounting and Reporting. Consideration of the Reporting Study Group on the Objectives of Financial Statements*. Discussion Memorandum, F.A.S.B., Stanford, Connecticut, 1974.

GABAS TRIGO, F.: *El Marco Conceptual de la Contabilidad Financiera*. Ed. de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas. Madrid, 1991.

GEBHARDT, G.: «A Comparison of the Implementation of the Fourth Directive in Five E.E.C. Member States». *Fifth Annual Congress of the European Accounting Association*, Aarhus, Dinamarca, abril 1982.

GIL FABRA, J.M.: «Los principios de Contabilidad y los estilos de administración en la globalización económica. Aportes para una revisión conceptual y situación actual en América Latina». *Simposium internacional «Repercusiones de la globalización económica en la enseñanza y la práctica de la contaduría y la administración»*. Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (ANFECA). Universidad Nacional Autónoma de México, 27 a 30 de noviembre de 1991.

GIL FABRA, J.M.: «Apuntes para comprender el Derecho Contable del Mercosur». *IV Encuentro de Investigación de la Ciencia Contable*. Fundación para la Investigación y Desarrollo de la Ciencia Contable (FIDESC). Girardot (Colombia), agosto de 1995.

GONZALO ANGULO, J.A. y TUA PEREDA, J.: *Introducción a la Contabilidad Internacional*. Instituto de Planificación Contable. Madrid, 1988.

\* «Introducción a la labor de la IASC». En Gonzalo Angulo, J.A. y Tua Pereda, J. (1993)

\* *Normas Internacionales de Contabilidad de la IASC*. Instituto de Auditores Censores Jurados de Cuentas de España. Madrid, 1993.

GRAY, S.J.: «International Accounting: A Review of Research in the U.K.» *Fifth Annual Congress of the European Accounting Association*, Arhus, Denmark, April 1982.

HASALL, T. y LEWIS, S.: «Razones para el cambio en la formación contable. Una perspectiva internacional». *Boletín Aeca*, núm. 38, Mayo-Septiembre de 1995. Págs. 2 a 4.

HENDRIKSEN, E.S.: *Teoría de la Contabilidad*, U.T.E.H.A. México, 1974. Versión original en lengua inglesa de 1970.

HILL, E. y TOMMASSINI, L.: *América Latina y el nuevo orden económico Internacional*. Ed. Belgrano, Buenos Aires, 1982.

INSTITUTE OF CHARTERED ACCOUNTANTS IN ENGLAND AND WALES: *The Corporate Report*. Institute of Chartered Accountants of England and Wales. Londres. 1975.

INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS COMMITTEE (IASC): *Marco Conceptual para la elaboración y presentación de estados financieros*. IASC, 1989.

KAPLAN, M.: «La Universidad y la Crisis Económica». *IX Asamblea General de la Unión de Universidades de América Latina*. Universidad del Externado. Bogotá, Colombia, Junio de 1986.

KOLIVER, O.: «A educação é somente um dos fatores condicionantes da institucionalização do libre exercício profissional nas Américas». En *La Contaduría Profesional ante los Tratados Interamericanos de Libre Comercio. XXI Conferencia Interamericana de Contabilidad*. Asociación Interamericana de Contabilidad. Cancún (México), septiembre de 1995. Tomo II, Trabajos Nacionales.

MAHNCKE, M. Y WERNER-WILDNER, L.: «Acreditación, una herramienta de internacionalización profesional». En *La Contaduría Profesional ante los Tratados Interamericanos de Libre Comercio. XXI Conferencia Interamericana de Contabilidad*. Asociación Interamericana de Contabilidad. Cancún (México), septiembre de 1995. Tomo II, Trabajos Nacionales.

MALASQUES E., CASTRO, I. y ESPONDA, L.: «Formación profesional del contador público en el proceso de los cambios y la globalización». En *La Contaduría Profesional ante los Tratados Interamericanos de Libre Comercio. XXI Conferencia Interamericana de Contabilidad*. Asociación Interamericana de Contabilidad. Cancún (México), septiembre de 1995. Tomo II, Trabajos Nacionales.

MEYER, P.: «The Accounting Entity». *Abacus*, December, 1973, págs. 116 a 126.

MOONITZ, M.: *The Basic Postulates of Accounting*. AICPA, Accounting Research Studies, núm. 1, New York, 1961.

MUELLER, G.G.: *International Accounting*, Mc Millan, New York, 1967.

MUNFORD, M.J. y PEASNELL, K.V. (eds.) *Philosophical Perspectives in Accounting. Essays in Honour of Edward Stamp*. London, Routledge, (1993).

NOBES, C.W. y PARKER, R.: *Comparative International Accounting*. Philip Allan Publishers Limited, Oxford, 1981.

OSORIO, O.: «La formación académica del contador público». En *La Contaduría Profesional ante los Tratados Interamericanos de Libre Comercio. XXI Conferencia Interamericana de Contabilidad*. Asociación Interamericana de Contabilidad. Cancún (México), septiembre de 1995. Torno II, Trabajos Nacionales. Págs. 355 a 365.

PEASNELL, K.V.: «The Function of a Conceptual Framework for Corporate Financial Reporting». *Accounting and Business Research*. n° 12, 1982, pp. 243-256.

POWER, M.K.: «On the idea of a conceptual framework for financial reporting». En M.J. Munford y K.V. Peasnell (1993, pp. 44-61).

RIVAS, M., y otros: «El impacto del nuevo entorno económico en las proyecciones de la empresa». En *La Contaduría Profesional ante los Tratados Interamericanos de Libre Comercio. XXI Conferencia Interamericana de Contabilidad*. Asociación Interamericana de Contabilidad. Cancún (México), septiembre de 1995 (a). Tomo I, Trabajos Interamericanos. Págs. 219 a 268.

RIVAS, M. y otros: «Viabilidad de la planeación estratégica en los países de economía global». En *La Contaduría Profesional ante los Tratados Interamericanos de Libre Comercio. XXI Conferencia Interamericana de Contabilidad*. Asociación Interamericana de Contabilidad. Cancún (México), septiembre de 1995 (b). Tomo I, Trabajos Interamericanos. Págs. 269 a 298.

RODRÍGUEZ, R.D.; GUBBA, E.H. Y GUTFRAIND, J.E.: «El auditor ante el fenómeno de globalización de la economía». En *La Contaduría Profesional ante los Tratados Interamericanos de Libre Comercio. XXI Conferencia Interamericana de Contabilidad*. Asociación Interamericana de Contabilidad. Cancún (México), septiembre de 1995. Tomo II, Trabajos Nacionales. Págs. 157 a 172.

SANDOVAL ALIAGA, C.A.: «El reto del auditor ante la internacionalización de los mercados». En *La Contaduría Profesional ante los Tratados Interamericanos de Libre Comercio. XXI Conferencia Interamericana de Contabilidad*. Asociación Interamericana de Contabilidad. Cancún (México), septiembre de 1995. Tomo I, Trabajos Interamericanos. Págs. 105 a 121.

SPROUSE, R.T. Y MOONITZ, M.: *A Tentative Set of Broad Accounting Principles for Business Enterprises*. AICPA, Accounting Research Studies núm. 3, New York, 1962.

STAUBUS, G.J.: «Conference Chairman's Comments». Incluido en Financial Accounting Standards Board: *Economic Consequences of Financial Accounting Standards*. FASB, Stanford, Connecticut, 1978.

TOMASSINI, L.: «Los países de desarrollo intermedio en el sistema internacional. Una visión desde América Latina». En Hill, E. y Tommassini, L. (1982).

TUA PEREDA, J.: «Los Principios Contables y la Evolución del Concepto de Empresa». Comunicación presentada al *I Congreso de la Asociación Española de Contabilidad y*

*Administración de Empresas*. Valencia, octubre de 1981. Editada por el Instituto de Planificación Contable: *Ponencias y Comunicaciones del I Congreso de AECA*. I.P.C., Madrid, 1983 y reproducida en el N° 8 de la *Revista Cuadernos de Administración* de la Pontificia Universidad Javeriana de Santa Fe de Bogotá, Colombia.

\* *Principios y Normas de Contabilidad. Historia, Metodología y Entorno de la Regulación Contable*. Ed. del Instituto de Planificación Contable, Ministerio de Economía y Hacienda, Madrid, 1983.

\* «Derecho Mercantil Europeo y Ajustes por Inflación». *II Congreso Nacional de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas*. Puerto de la Cruz, Tenerife, septiembre de 1983.

TUA PEREDA, J.: «Algunos obstáculos con que se enfrenta la normalización contable». *II Simposio de Egresados de Contaduría de la Universidad de Antioquia*, Medellín (Colombia), septiembre de 1984. Publicado en *Décimo Aniversario del Plan General de Contabilidad*. Libro de lecturas. Instituto de Planificación Contable. Madrid, 1984, págs. 447 a 502, así como en Tua Pereda (1995).

\* «Prólogo» a la obra de A. Castañeda Quispe (1988).

\* «Algunas implicaciones del paradigma de utilidad en la disciplina contable». *Revista Técnica Contable*. Junio de 1989. Págs. 261 a 280. Publicado también en la revista *Contaduría*, de la Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia. Núm. 16, marzo de 1990, págs. 17 a 50 y en Tua Pereda (1995).

\* *La Investigación Empírica en Contabilidad. La Hipótesis de Eficiencia del Mercado*. Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. Ministerio de Economía y Hacienda. Madrid, 1989 (b).

\* «Prólogo» a la obra de H. CUBIDES y otros (1991).

\* «La Investigación en Contabilidad. Una reflexión personal». *II Encuentro de Investigación Contable*. Fundación para la Investigación y el Desarrollo de la Ciencia Contable (FIDESC). Bogotá, mayo de 1992 (a). Publicado en *Revista Técnica Contable*, núm. 526, octubre de 1992, págs. 585 a 608; en la *Revista Contaduría* de la Universidad de Antioquia. Núms. 21-22, Septiembre de 1992-marzo de 1993. Págs. 93 a 126 y en la *Revista Interamericana de Contabilidad* de la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC) núm. 50, abril-junio de 1993, págs. 11 a 28, así como en Tua Pereda (1995).

\* «La Enseñanza de la Contabilidad en un Contexto Social». *VII Conferencia de Facultades y Escuelas de Contaduría de América Latina*. Santo Domingo, República Dominicana, octubre de 1992.

\* *Lecturas de Teoría e Investigación Contable*. Recopilación de artículos del autor. Centro Interamericano Jurídico-Financiero. Medellín (Colombia), 1995. págs. 333 a 374.

\* «En torno a la docencia de la Contabilidad. Una reflexión personal». *I Foro Internacional de la Contaduría Pública*. Confederación de Asociaciones de Contadores Públicos

de Colombia. Santa Fe de Bogotá, marzo de 1995 (a). Publicado en *Técnica Contable*. Núm. 557, mayo de 1995, págs. 313 a 334.

\* «El soporte teórico de la regulación contable». *Técnica Económica*, revista del Ilustre Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales de Madrid. Núm. 153, diciembre de 1995 (b). Págs. 10 a 19.

TUA PEREDA, J. y GONZALO ANGULO, J.A.: «La Responsabilidad Social del Auditor». Ponencia presentada al *III Congreso Latinoamericano de Investigación Contable*. Universidad Central. Santa Fe de Bogotá, Colombia, Noviembre, 1986. Publicada en la Revista *Técnica Contable*, Octubre, 1987.

\* «Introducción a la labor de la IFAC». En Tua Pereda, J. y Gonzalo Angulo, J. (1993).

\* *Normas Internacionales de Auditoría de la IFAC*. Ed. del Instituto de Auditores Censores Jurados de Cuentas de España. Madrid, 1993.

VINITZKY G.: «Implementación de un master en Dirección de Empresas. Hacia una integración heconómica, educativa y profesional hemisférica dentro del marco de la AIC». En *La Contaduría Profesional ante los Tratados Interamericanos de Libre Comercio. XXI Conferencia Interamericana de Contabilidad*. Asociación Interamericana de Contabilidad. Cancún (México), septiembre de 1995 (a). Tomo I, Trabajos Interamericanos.

\* «Master Interamericano en dirección de empresas: una respuesta de alto profesionalismo ante las nuevas realidades del hemisferio». En *La Contaduría Profesional ante los Tratados Interamericanos de Libre Comercio. XXI Conferencia Interamericana de Contabilidad*. Asociación Interamericana de Contabilidad. Cancún (México), septiembre de 1995 (b). Tomo II, Trabajos Nacionales.

ZEFF, S.A.: «The rise for economic consequences». *Journal of Accountancy*. December 1978, pp. 56-63.